

**LA MEDICINA LEGAL COMO INSTRUMENTO DETERMINADOR DE LA  
MUERTE EN NEONATOS**

**INTEGRANTES**

**COLORADO VARGAS YUDI JAZLEIDY**

**GÓMEZ PINEDA JANIS SOFÍA**

**CHAPARRO AVILA DEIVY PATRICIA**



**DIRECTOR**

**Dr. GERMAN ALBERTO AMEZQUITA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
DERECHO PENAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSGRADOS  
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO  
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADO**

**2 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**BOGOTÁ D.C**

## **Medicina Legal: la necropsia perinatal como instrumento determinador de causa, manera y mecanismo de muerte de un neonato.**

**Colorado Vargas Yudi Jazbleidy**<sup>1</sup>

**Chaparro Avila Deivy Patricia**<sup>2</sup>

**Gómez Pineda Janis Sofia**<sup>3</sup>

### **Resumen**

La investigación criminal en el sistema penal colombiano, ha adquirido un sin número de transformaciones tras la implementación del sistema penal oral acusatorio (Acto Legislativo No. 003 del año 2002, Ley 906 de 2004), entre los cuales cabe enfatizar los nuevos adelantos tecnológicos, que en los últimos años han permitido que la investigación criminal posibilite a las autoridades judiciales administrar justicia con base en la confirmación científica, dicha confirmación científica la preceden después de ocurridos los hechos de carácter ilícito una serie de actividades técnico y científicas que los órganos del Estado con funciones de Policía Judicial realizan con el fin de recolectar la evidencia física y los elementos materiales probatorios que permitan conocer y comprender un hecho delictivo; es así como la investigación criminal, llega a convertirse en la columna vertebral del sistema penal en Colombia, dado que cada una de las etapas que conforman la misma son de suma importancia para el buen desarrollo de la investigación; inclusive el más mínimo error en las diligencias judiciales (recolección, cadena de custodia, dictámenes y demás) puede llegar afectar la verificación de la ocurrencia del hecho, el establecimiento de autores y partícipes de la conducta punible, los motivos determinantes que influyeron en la violación de la ley penal, la enmarcación del tipo y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realizó la conducta.

Con base en los anteriores argumentos se ofertan diplomados como el presente, donde nos permite a futuras profesionales del derecho prepararnos en contextos como estos, recibir capacitación en todas las ramas de la criminalística, profundizar y adquirir nuevos conocimientos en lo concerniente a todas las actuaciones de policía judicial que realizan diaria, reglada, sujeta (protocolos y manuales) y disciplinadamente los investigadores de la Dirección de Investigación Criminal y las Seccionales de Investigación Criminal en Colombia mediante el desarrollo de situaciones o casos hipotéticamente reales.

<sup>1</sup> Estudiante de derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante Diplomado en investigación criminal para el sistema Penal acusatorio Universidad la Gran Colombia.

<sup>2</sup> Estudiante de derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante Diplomado en investigación criminal para el sistema Penal acusatorio Universidad la Gran Colombia.

<sup>3</sup> Estudiante de derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante Diplomado en investigación criminal para el sistema penal acusatorio Universidad la Gran Colombia.

## Abstract

The criminal investigation in the Colombia penal system, has acquired a number of transformations after the implementation of oral accusatory penal system (Legislative Act No. 003 of 2002, Act 906 of 2004), among which emphasize new technological advances, which in recent years have allowed the criminal investigation enable the judicial authorities to administer justice based on scientific confirmation, this scientific confirmation precede later after the events of illegality a series of technical and scientific activities of state organs Judicial police functions performed in order to collect physical evidence and material evidence that reveal and understand a criminal act; so as criminal investigation, comes to become the backbone of the criminal justice system in Colombia, since each of the stages that make it are of paramount importance to the proper conduct of the investigation; even the slightest mistake in judicial proceedings (collection, chain of custody, opinions and others) can affect the verification of the occurrence of the event, the establishment of perpetrators and participants of the criminal offense, the determining reasons that influenced the violation criminal law, framing the type and circumstances of time, manner and place where the act was committed.

Thus based on the above arguments graduates such as this, where we are allowed to professional future of the right to prepare in contexts like these, receive training in all branches of criminology, deepen and acquire new knowledge concerning are offered all actions of the judicial police who perform daily, regulated subject (protocols and manuals) and dutifully investigators Criminal Investigation and Criminal Investigation Sectionals in Colombia by developing hypothetical situations or actual cases.

## Palabras Clave

Necropsia, perinatal, neonato, medicina legal, infanticidio, fetal, manera, mecanismo, causa, muerte, informe.

## Key Words

Necropsy, perinatal, neonatal, legal medicine, infanticide, fetal, manner, mechanism, cause death report.

## Introducción

La medicina legal tiene un contenido que ha presentado importantes modificaciones de enfoque a lo largo de su historia, se trata de una especialidad con un contenido ampliamente evolutivo, según las necesidades que en cada época ha planteado el ordenamiento jurídico y social. Esta encuentra al igual que en la mayoría de las ciencias sus antecedentes en la cuna de las diferentes civilizaciones, (Egipto, China, India) e incluso en algunas culturas clásicas como la cultura griega y romana.

Pero algunos autores prefieren compilar los aportes y contribuciones de la misma desde la época del medioevo, el renacimiento, mediados del XIV y XV, final y principios del siglo XVIII ya que los consideran los lapsos más significativos y representativos de la historia de la medicina legal. Porque en ellos encontramos los primeros intereses por las repercusiones legales y el papel de la medicina legal en el campo penal, los primeros aportes médicos importantes con una clara intención médico-legal en casos de muertes violentas, los primeros peritajes y vislumbres de la intervención médica en la administración de la justicia, la promulgación de leyes y normas que obligaban a la descripción de la heridas en el cadáver; incluso para el tema que nos compete en el código Justiniano y el Digesto los reyes francos emiten normas positivas para determinar la vitalidad de los niños, la comprobación de embarazos, y la descripción de heridas en estos. Y así mismo sin alejarnos del tema en 1681 Johann Schreyer propone la aplicación judicial de la docimasia pulmonar, descrita poco antes por Swammerdam.

Es así en últimas como desde *Imhotep*, Henry C. Lee, Edmond Locard, Joseph Bell, Sir Alec Jeffreys, William Bass, William Maples, Cyril Wecht, Dr. Khunying Porntip Rojanasunand ha estado a lo largo de la historia universal la medicina legal siempre presente.

En cuanto al contexto colombiano desde su nacimiento en 1914, el **Instituto Nacional de Medicina Legal** ha sido un silencioso constructor de la historia del país. Cuyo principal objetivo es brindar soporte científico y técnico a la administración de justicia en Colombia.

Desde entonces y a partir de 1937 se estableció que el Instituto de Medicina Legal prestaría servicios tanto en Bogotá como en las capitales departamentales, iniciando su construcción en la

capital del país en 1943, posteriormente la ampliación de sus servicios a otras áreas de la ciencia forense, en esta misma década y después de firmada la Constitución Política de Colombia de 1991, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se transformó en un Establecimiento Público del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Actualmente Medicina Legal cuenta con servicios como análisis técnico- científico, **búsqueda de personas, entrega de cadáveres, evaluación psiquiátrica, investigación genética y certificados de necropsias.**

### **Problema de investigación:**

La presente investigación encuentra su base en el caso hipotético allegado y en los elementos materiales probatorios y evidencia física inmersos en él desenfundada bajo la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo la necropsia nos permite determinar la causa, manera y mecanismo de muerte de un neonato en un presunto caso de infanticidio?

### **Objetivo General**

Identificar los procedimientos y técnicas usadas en la necropsia para determinar la causa manera y mecanismo de muerte de un neonato.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ E s t a b l e c e r la importancia del informe pericial de necropsia en la investigación criminal.
- ✓ D e t e r m i n a r en el caso hipotético de estudio la causa manera y mecanismo de muerte de la recién nacida.
- ✓ C o m p r e n d e r que es la necropsia perinatal.
- ✓ R e a l i z a r informe de necropsia perinatal a la recién nacida.
- ✓ E s t u d i a r las técnicas y procedimientos empleados en la necropsia perinatal.

## **Justificación**

El presente proyecto de investigación se realiza para dar desarrollo práctico a las actividades de policía judicial, (inspección a lugar de los hechos, inspección a cadáver, recolección, embalaje, cadena de custodia, y demás formatos de policía judicial que conciernen) con base en el caso hipotético allegado y los elementos materiales probatorios y evidencia física inmersos en él. Así mismo la investigación tiene como fin dar un aporte científico y pericial mediante la ciencia auxiliar elegida que en el evento es medicina legal; la cual luego de un estudio científico y conceptual vasto se ve traducida en el informe pericial de necropsia.

La presente se considera relevante ya que estamos ante un presunto caso de infanticidio, donde la necropsia perinatal se presenta como el mejor instrumento para esclarecer los hechos, establecer hipótesis y desarrollar un estudio de caso, así mismo cabe resaltar que la presente investigación tiene un sin número de aportes y beneficios tanto prácticos como de profundización en lo concerniente a nociones, conceptos y conocimientos de carácter técnico científico en el área de medicina legal.

## **Metodología**

### **La Medicina Legal como ciencia auxiliar del Derecho**

La medicina legal como ciencia auxiliar del derecho “nace en la necesidad de normalizar postulados biológicos, que de alguna manera inciden en la persona como sujeto de derechos y obligaciones, y trasciende al grupo social donde se desenvuelve. Cumple dos misiones que son fundamentales en su gestión.” (CASTRO, pág. 136).

Si bien en cuanto a dichas misiones fundamentales no son más que expresiones habituales y ordinarias de peritaje médico-legal y la continua y obligatoria evolución y modernización que esta tiene para con las normas en esta materia.

Esta se configura como ciencia auxiliar del derecho dado que la medicina legal a diferencia de otras ciencias forenses, cumple una verdadera función social en su ejercicio, aportando conocimiento científico que se trasfiere al campo del derecho, en el que tiene como objeto final contribuir a la resolución de problemas jurídicos de carácter penal.

Contribución que se enmarca en la identificación de la comisión de un hecho ilícito sobre alguna persona, es decir determinar si se está en presencia de un homicidio, suicidio o accidente, es allí donde también radica su importancia ya que gracias a esta se podrá determinar si una persona está inmersa o no en la presunta comisión de un delito, sin embargo no debemos olvidar que el objeto de estudio inherente de la misma es el hombre y el origen y causa de su muerte o lesiones.

“la medicina legal como ciencia autónoma a través de sus propias investigaciones incorpora a la medicina y a la ciencia jurídica conocimientos nuevos, tendentes a la mejora de las leyes y la investigación criminalística” (CALABUIG, pág. 3)

Es así como en últimas la medicina legal en la investigación criminal juega un papel importante en eventos violentos dado que la actuación del médico forense es esencial tanto en el proceder del levantamiento del cadáver como en la necropsia, termino en el cual a continuación centraremos nuestra atención.

## **La necropsia (Necropsia perinatal)**

La necropsia puede definirse de manera simple y didáctica sin necesidad de recurrir algún autor en específico, ya que a medida que ondeamos en el tema iremos imperceptiblemente estructurando una noción propia, que a la larga es uno de nuestros objetivos con la presente investigación.

Sin embargo autores la definen como un procedimiento medico practicado en el cadáver, en el cual se realiza un estudio del mismo tanto externo como interno, “los cuales tratan de investigar el origen de la muerte en los casos en que existen implicaciones penales o civiles tanto referentes a la propia causa del fallecimiento como en lo que respecta a las circunstancias del mismo. La realiza el médico forense por orden judicial.” (F.J.PARDO, pág. 14) y además de determinar el origen de la muerte se busca establecer la causa, manera y mecanismo de muerte.

Aunque cabe resaltar el lugar de los hechos no siempre proporciona las posibilidades de satisfacer estos tres objetivos, sin embargo los datos recogidos en esta etapa influyen de manera significativa en el examen posterior en la sala de necropsias.

Existen varios tipos de necropsias, pero para el desarrollo de nuestro caso hipotético versaremos en la continuidad de este texto solo la necropsia forense y necropsia perinatal.

Se cree como objeto de estudio de la necropsia o el fin último que se persigue durante todo el procedimiento, el determinar básicamente la causa de muerte, sin embargo “En el siglo antepasado Morgagni, el padre de la patología moderna, sentó las bases generales para un adecuado examen post-mortem y explico que lo más importante en ese procedimiento era describir lo más detalladamente posible los hallazgos, sin importar tanto el diagnostico específico.” (RODRIGUEZ, pág. 119)

Es decir el examen post-mortem o necropsia posee más de un objetivo en particular, que viene fuertemente ligado a las nuevas tendencias de investigación criminal, entre las cuales está la identificación positiva del cadáver, la identificación y descripción de lesiones, internas y externas presentes, el cronotanatodiagnostico es decir el tiempo aproximado de muerte, la obtención

de muestras de diferentes tejidos, secreciones, y líquidos orgánicos para estudios químicos, toxicológicos, microbiológicos etc., así como retener órganos y tejidos relevantes como evidencias, obtener estudios fotográficos y fílmico y proveer informe escrito detallado de los hallazgos, proporcionando elementos técnicos científicos para realizar otro tipo de estudios de orden criminalísticos.

Y para el caso que nos concierne se incorporan como objetivo determinar la edad gestacional, identificar el género, determinar el tiempo de vida extrauterina y establecer el tiempo de viabilidad del producto.

Luego de haber abordado estas características generales de la necropsia, entraremos a establecer de manera amplia las fases de la necropsia médico legal, donde algunos autores como Javier Grandini afirman que el estudio completo de necropsia “se inicia desde el mismo momento en el cual se efectúa el descubrimiento de un cadáver, razón por la cual se establecen tres tiempos en la realización de este procedimiento”. (GONZALEZ, Pág. 12)

Esos tres tiempos se relacionan de la siguiente forma según el autor Javier Grandini: levantamiento del cadáver, exploración externa y exploración interna.

#### 1. Levantamiento del cadáver.

Este no es más que un procedimiento de carácter judicial, en el cual acude al lugar de los hechos o el sitio donde se descubre el cadáver, un grupo multidisciplinario de policía judicial y peritos, que tienen como finalidad la recolección de EMP y EF los cuales son de vital importancia para el desarrollo de la investigación criminal.

Los estudios que se realizan en esta diligencia tienen como deber la verificación en la comprobación de la muerte del individuo, el estado en que se hallan los fenómenos cadavéricos determinando si se reconocen huellas de violencia tanto en la vestimenta como en la superficie corporal y cualquier otra cosa que pueda posteriormente relacionarse con la causa de muerte. Dejando un registro de todo lo anteriormente relacionado en el formato de policía judicial que más adelante en nuestro desarrollo práctico al caso hipotético real asignado visualizaremos.

En este básicamente se registra la posición del cadáver y el sitio exacto en que se encuentra, además de ello la distancia en la que se encuentra con respecto a los elementos materiales probatorios presentes en el lugar de los hechos.

Con todos estos datos, complementados con el examen externo e interno del cadáver que cometeremos a continuación, el médico forense puede inferir deducciones más complejas, de lo contrario una evidente impericia puede proporcionar pérdida de datos vitales e incluso una necropsia ineficiente.

## 2. Exploración externa del cadáver

Cabe resaltar que tanto en el lugar de los hechos como en la sala de necropsias se realiza el mismo procedimiento, sin embargo en este procedimiento se tiene a incorporar un estudio más profundo.

Este inicia con la revisión de la vestimenta y pertenencias, realizando una exploración y descripción detallada de las mismas identificando color, talla, marca, estado general, y elementos distintivos, como imágenes y logotipos, esta información puede ser fundamental en el proceso de identificación del individuo, que se complementa con una acción coordinada de investigación criminal, con entrevistas y demás hallazgos que corresponda al último día en que fue visto y la vestimenta con que se le vio, seguidamente una descripción de señas particulares del individuo como tatuajes, lunares, amputaciones previas, cicatrices entre otros, todo esto con el fin de lograr una diferenciación con relación a los demás individuos.

Seguidamente se procede con descripción e identificación de signos cadavéricos, esto generalmente para determinar el cronotanatodiagnostico diferenciando siempre los tempranos de los tardíos, junto con ello una descripción completa de las lesiones externas ya que estas hacen posible establecer una hipótesis de la posible causa de muerte, así mismo debe relacionarse el tipo de lesión, tamaño y medición de los diámetros mayores, coloración, fenómenos periféricos a la lesión y localización, determinación de la fecha de muerte y precisión del mecanismo de muerte.

## 3. Exploración interna

Aquí es donde la mayoría de los autores consideran es la propia necropsia, este estudio es más completo y sistemático dado que tiene un orden muy riguroso indicado e inalterable.

Autores como Gisbert Calabuig lo sistematizan de la siguiente forma:

- ✓ C o l u m n a Vertebral
- ✓ C r á n e o
- ✓ C u e l l o
- ✓ T ó r a x
- ✓ A b d o m e n
- ✓ Aparato genitourinario
- ✓ E x t r e m i d a d e s .

Sin embargo este lo veremos con más detalle en el informe pericial de necropsia en el desarrollo práctico del caso hipotético asignado.

“ para llevar a cabo este se debe disponer de una sala de necropsia con iluminación natural y eléctrica adecuadas, y bien ventiladas, de ser posible con sistema de extracción de olores, la mesa de necropsia, cualquiera que sea el modelo, debe permitir el lavado frecuente, tener disponible agua con un recipiente adjunto donde pueda lavarse las vísceras.” (GONZALEZ, pág. 23)

Así mismo cabe resaltar que por cada procedimiento se realizan cortes, es por esto que se dispone de un equipo de neurocirugía, y equipos suficiente para pesar los órganos, embalar muestras etc.

Si bien luego de haber aprendido los procedimientos y protocolos que se llevan a cabo durante la autopsia clínica y médico legal en personas adultas, procederemos a versar sobre lo que se entiende como necropsia perinatal, ya que luego de manejado el concepto de necropsia surge la duda de si esta es igual tanto en casos de adultos como de niños o en el evento del caso hipotético asignado recién nacidos, así mismo comprender si en ambos se lleva a cabo los mismos procedimientos y técnicas.

Siendo así entonces procederemos en primera medida a determinar un concepto de lo que se entiende como necropsia perinatal.

“Necropsia perinatal, que estudia los cadáveres, comprendidos en el periodo perinatal definido por la OMS (fetos o recién nacidos de peso superior a 500 gramos hasta los siete primeros días de vida extrauterina.” (F.J.PARDO, pág. 15)

Siendo así, la autopsia perinatal no es más que el estudio médico forense del cuerpo de un feto o recién nacido mayor de 20 semanas de gestación o con más de 500 g de peso. En el evento de recién nacidos vivos se practica en menores de 28 días de vida extrauterina. En Colombia no es muy clara la tipificación de días, cuando se trata de recién nacidos vivos que posteriormente murieron con vida extrauterina mayor a 28 días.

Ahora procederemos a indicar algunas de las técnicas más comunes que son incorporadas específicamente en necropsias como estas.

“Existen varias técnicas de autopsia, pero todas ellas, si se realizan adecuadamente, conducen a los mismos resultados, las variaciones de la técnica radican en el orden y la forma de disección, la experiencia debe permitir en cada paso adaptarse para conseguir los fines de forma óptima, las técnicas más frecuentemente utilizadas son.” (F.J.PARDO, pág. 15)

“Técnica de Virchow. Consiste en la dirección de los órganos por separado, comenzando por la cavidad craneal y siguiendo por cuello, cavidad torácica y abdomen.” (F.J.PARDO, pág. 15)

“Técnica de Ghon, consiste en extraer los órganos en tres bloques, cuello y tórax, abdomen y retro peritoneo, realizándose la disección separada de cada bloque.” (F.J.PARDO, pág. 15)

“Técnica de Letuelle, se trata de la extracción en un solo bloque de todas las vísceras para realizar la disección fuera del cadáver. (F.J.PARDO, pág. 15)

Con esto se evidencia que las técnicas de disección y generales realizadas en la autopsia perinatal tienden a presentar diferencias a las que se practican en adultos, razón por la cual es indispensable hacer una distinción entre ambas, ejemplo de ello en la técnica de Letulle la evisceración de los órganos toracoabdominales se efectúa en un solo bloque, diferenciándose respecto al procedimiento que se realiza en un adulto en el modo de abrir el cráneo, los procedimientos para examinar el encéfalo y las acciones necesarias para documentar los defectos morfológicos congénitos.

En cuanto al examen externo suele contener generalmente lo mismo, y en cuanto al interno a excepción de las técnicas que referenciábamos la toma de medidas somatométricas, pesos, medidas de los órganos son iguales, se le incorpora al informe de necropsia la edad gestacional, el crecimiento de las partes del cuerpo, de los órganos y el estado nutricional; se registra cualquier cambio secundario a procedimientos médicos invasivos, la situación de los órganos y los cambios patológicos que éstos presenten.

Por otro lado cbe resaltar que en el protocolo de la autopsia en casos hipotéticos como el que nos concierne, se conservan muestras para estudios especiales de inmunología, citogenética, estudios enzimáticos o solo para estudios futuros, la placenta, las membranas fetales y el cordón umbilical, junto con ello el protocolo debe contener en casos como estos el informe para el servicio hospitalario donde falleció el niño.

Por ultimo cabe resaltar que para casos hipotéticos como estos “antes de realizar la autopsia, el patólogo debe conocer los datos clínicos, con todos aquellos interrogantes que se plantearon” (F.J.PARDO, pág. 15)

## DISCUSIÓN Y DESARROLLO DEL TEMA

### **La autopsia perinatal como herramienta para esclarecer el presunto caso de infanticidio en la Mesa Cundinamarca.**

#### **CASO**

Definidos conceptos claves presentes en el proyecto y esclarecida la importancia de la necropsia en el campo de la investigación criminal, se prosigue en presentar el caso y su posterior análisis.

Siendo las 17:00 horas del 27 de agosto de 2016, se informa vía telefónica por parte del patrullero Luis Raúl Rodríguez Benavides de la estación de policía de San Antonio del Tequendama acerca de la existencia de un cadáver de una recién nacida en el centro de salud Santa María de la Mesa - Cundinamarca ubicado en la calle 4ª N° 27-85 del mismo municipio, quien presenta signos de estrangulamiento, esta llega al centro de salud dos horas después de ser ingresada en urgencias la madre por retención de placenta, la recién nacida es allegada por parte de la hermana de la madre sin signos vitales al centro de salud y se encuentra envuelta en un costal.

Siendo las 17:40 el radio operador del centro automático de despacho de la policía, reporta al grupo de criminalística Venus 14-1 adscrito a la SIJIN, traslado al centro de salud Santa María la Mesa - Cundinamarca ubicado en LA CALLE 4ª N° 27-85 DEL MISMO municipio con el fin de adelantar diligencia de inspección técnica a cadáver, se trata de una recién nacida, de género femenino, esta se halla en posición artificial de cubito dorsal desnuda, sin prendas solo envuelta en un costal, se aprecia constricción en el cuello, estigmas unguales, se realizó fijación fotográfica del cuerpo sobre camilla en posición artificial, se realizó fijación fotográfica de los rasgos morfocromáticos del occiso y por último se embalo en bolsa plástica de color blanco debidamente rotulado, se le realizó fijación fotográfica, e inicio cadena de custodia posterior el grupo de criminalística Venus 14-1 siendo las 17:30 horas del 27 de agosto de 2016, se trasladó al

inmueble ubicado en la calle 7 n° 3-15 3-17 barrio san Joaquín; allí se encontraba la patrulla de vigilancia con el indicativo cai móvil 12-1, adscritos a la estación de policía de san Joaquín, integrado por el subintendente marcos Mauricio huertas y el patrullero Luis Raúl Rodríguez Benavides, quienes actúan como primer respondiente, hacen entrega del formato de primer respondiente.

En el lugar de los hechos, se procede a realizar inspección, el cual se trata de un inmueble de una planta, ubicado en la calle 7 n°3-15 3-17, este cuenta con dos puertas azules y dos nomenclaturas en cada una, se ingresa por una puerta de color azul, la cual se encuentra debidamente acordonada y protegida con cinta de acordonamiento color amarillo, se utiliza método de búsqueda de punto a punto, se realiza fijación fotográfica inicial del lugar como se encuentra; al ingresar se conduce al primer piso, se observa un patio con un lavadero y escalera de mano, en el suelo se identifica el siguiente elemento material de prueba: EMP identificado con el numero 1 correspondiente a un camino continuo de manchas estáticas gotas, unas más ovaladas que otras, de una sustancia roja vinosa que presuntamente pueden ser sangre, se procede a su fijación fotográfica y toma de muestra de dicha sustancia roja vinosa con un hisopo al cual se le aplico tres gotas de agua destilada, luego de recolectada la muestra se deposita en un tubo de ensayo plástico, se cierra rotula y embala en bolsa plástica, e inicia cadena de custodia y se envía al laboratorio para análisis, al laboratorio de genética del instituto nacional de medicina legal continuando la diligencia dicho patrón de gotas en forma de caída se extienden desde el ingreso del inmueble hasta su interior al constado nororiental de la cocina la cual contiene un mueble de lata con platos y ollas, al costado suroccidental una bicicletas y pala, , se continua con la inspección, utilizando método de búsqueda de punto a punto, encontrando al frente de la cocina un baño común, en el que termina el patrón de gotas en forma de caída, en su interior se procede a realizar inspección técnica, donde se realiza fijación fotográfica inicial, se utiliza método de búsqueda de punto a punto, donde se identifican los siguientes elementos materiales de prueba: EMP identificado con el numero 2 correspondiente a un pedazo de alambre junto a un trozo de papel higiénico el cual se encuentra en el suelo del baño, junto a una división de ducha, seguidamente en el interior del baño se observa una cesta de basura la cual en su interior se observa residuos sanitarios, papel higiénico impregnado de una sustancia roja vinosa que presuntamente puede ser sangre y el EMP identificado con el numero 3 correspondiente un sobre tableta de misoprostol/cytotec 200 mcg, el cual todavía contiene pastillas en su interior, se procede a realizar fijación fotográfica

individualizante con testigo métrico, se embala rotula e inicia cadena de custodia, y se envía a laboratorio del INVIMA, para análisis, seguidamente junto a la cesta de basura azul se localiza el EMP n° 4 correspondiente a un inodoro el cual externamente se encuentra untado de una sustancia roja vinosa viscosa, se procede a su fijación fotográfica y a toma de muestra con un hisopo el cual luego se somete a secado, una vez secada y recolectada la muestra se depositó en un tubo de ensayo plástico, se cerró, rotulo y embalo en bolsa plástica, se le inicia cadena de custodia y se envía al laboratorio de genética del instituto nacional de medicina legal, para análisis. Internamente el inodoro se observa residuos fecales y de orina junto con bolas viscosas que parecen ser coágulos de sangre, se realiza fijación fotográfica, del estado. por último se realizó bosquejo de localización y dibujo topográfico se recepcionan entrevistas a Carmen Torres Torres c.c 19.262.984, las cual se anexan a la presente diligencia.

### **ESTUDIO DEL CASO**

Tomando como referencia los informes de Policía Judicial, anexos y con relación a las entrevistas recepcionadas tenemos que el informe pericial de necropsia nos permite plantear una teoría del caso la cual se estructura de la siguiente forma: ALBA, joven campesina de 20 años de edad, viajó a mediados del año de 2015 desde la vereda "Pantanonegro" perteneciente al municipio antioqueño de Abejorral, lugar de su residencia, a la Ciudad de Bogotá, con el propósito de colaborar en el hogar su hermano en las labores domésticas y el cuidado de sus hijos.

En circunstancias poco claras, la mujer fue violentada sexualmente por su hermano y quedó en embarazo debido a lo cual, pasados tres (3) meses, regresó a su hogar rural para continuar en las tareas de ayuda a sus padres, a quienes, al igual que a sus hermanos, siempre les ocultó el estado de gravidez. Pues bien, el día 27 de Agosto de 2016, aproximadamente a las 14:00 horas del día referenciado, ALBA ingirió 4 pastillas de Cytotec 200µg Misoprostol, una hora después se desplazó a los servicios higiénicos, dado que experimentaba fuertes calambres, contracciones y cólicos, regresó a la cama dado que no podía tolerar el dolor, más pronto debió volver al mismo cuarto sanitario con fuertes dolores, momento en el cual percibió que expulsaba el producto de su maternidad, arrojó una criatura de sexo femenino a la taza del retrete, de inmediato le cortó el cordón umbilical con un alambre y lo anudó, después tomó al neonato por el cuello para sacarlo del sanitario,

le palpó un suspiro y lo estrangulo al observar que la recién nacida ya no respiraba la envolvió en un costal de fibra para dejarla abandonada en el baño y dirigirse de nuevo en precarias condiciones de salud a su lecho.

En el mencionado lugar fue descubierto el cadáver de la recién nacida por MARÍA, hermana de la procesada, quien procedió a comentarle a su madre ETELVINA y entonces comenzaron a suministrarle remedios caseros a la materna para que arrojara la placenta. La parturienta fue llevada al hospital a la 17:10 horas del mismo día, en vista de la retención de la placenta, pero el médico le exigió a sus familiares que llevaran la criatura y fue así como, practicada la necropsia, se concluyó que se trataba de una recién nacida de 40 semanas de gestación y 3.200 gramos de peso, y que había sido víctima de una estrangulación manual por parte de su madre, acción que le produjo la muerte por anoxia cerebral debida a compresión mecánica.

Lo anterior se afirma con base al **INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°201602712538600611 anexo y los formatos de policía judicial**

#### **RESUMEN HALLAZGOS DE NECROPSIA**

1. Fenómenos cadavéricos tempranos.
2. Aparición de la respiración pulmonar.
3. Edad gestacional: 40 semanas.
4. Asfixia mecánica por estrangulación, muestra bilateral de cuello piel con surco y marcas piel sana, músculos cervicales, vasos y laringe completa.
5. Anoxia cerebral, afectación del tejido cerebral debido a falta de oxígeno
6. Asfixia u obstrucción de la vía aérea: por estrangulación.

#### **OPINIÓN PERICIAL**

##### **CONCLUSIÓN PERICIAL:**

Causa básica de muerte: HOMICIDIO POR ASFIXIA MECANICA POR ESTRANGULACION  
Manera de muerte: ANOXIA CEREBRAL POR COMPRESIÓN MECANICA

## CONCLUSIONES.

La medicina legal en la investigación criminal juega un papel importante en eventos violentos como estos, dado que la adecuada actuación del médico forense es esencial tanto en el proceder del levantamiento del cadáver como en la necropsia para llegar a una verificación de la ocurrencia del hecho, así como el establecimiento del autor de la conducta punible, los motivos determinantes que influyeron en la violación de la ley penal, la enmarcación del tipo y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realizó la conducta

Una adecuada necropsia perinatal nos permite establecer la causa, manera y mecanismo de muerte de un neonato así como la edad gestacional, el crecimiento de las partes del cuerpo, de los órganos y el estado nutricional del mismo.

La autopsia perinatal es el estudio médico forense del cuerpo de un feto o recién nacido mayor de 20 semanas de gestación o con más de 500 g de peso, realizándose en fetos o recién nacidos muertos. En el evento de recién nacidos vivos se practica en menores de 28 días de vida extrauterina.

Para el adecuado desarrollo de la necropsia médico legal, es necesario recopilar toda la información que se encuentra relacionada en los protocolos y manuales de policía judicial, para lograr orientar al médico forense hacia posibles causas de la muerte, , y así saber cuáles son las técnicas y exploraciones necesarias para poder confirmar el diagnóstico que se sospecha.

En todos los casos de necropsias medico legales es importante revisar y estudiar detalladamente la historia clínica cuando esta existe, para tener un conocimiento previo, del hecho ocurrido, con el fin de saber cuáles son las técnicas y exploraciones necesarias para poder confirmar el diagnóstico que se sospecha.

## Referencias

CALABUIG, G. (2004). *MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA*. BARCELONA ESPAÑA: MASSON S.A.

CASTRO, O. S. (2004). *LA MUERTE VIOLENTA INSPECCION OCULAR Y CUERPO DEL DELITO*. LAS ROZAS MADRID: LA LEY.


F.J.P ARDO. (1996). *ANATOMÍA PATOLÓGICA*. MADRID: ELSEIVER ESPAÑA.

GONZALEZ, J. G. (2008). *MEDICINA FORENSE*. BOGOTA DC: MANUAL MODERNO S.A.S.

GONZALEZ, R. D. (2004). *MEDICINA FORENSE Y CRIMINALISTICA*. BOGOTA D.C: EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA.

RODRIGUEZ, N. R. (2002). *MEDICINA FORENSE MANUAL INTEGRADO*. BOGOTÁ D.C: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								

		<b>REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1-</b>									
Este formato será diligenciado para actos urgentes											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha	27/08/2016	Hora:	1	7	0	0	

**1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:**

Fecha de Hechos los D 

2	7
---	---

 M 

0	8
---	---

 A 

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora 

1	7	0	0
---	---	---	---

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2016, SE INFORMA VIA TELEFONICA POR PARTE DE EL PATRULLERO LUIS RAUL RODRIGUEZ BENAVIDES DE LA ESTACION DE POLICIA DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA ACERCA DE LA EXISTENCIA DE UN CADAVER DE UNA RECIEN NACIDA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA MARIA LA MESA- CUNDINAMARCA UBICADO EN LA CALLE 4° N° 27-85 DEL MISMO MUNICIPIO, QUIEN PRESENTA SIGNOS DE ESTRANGULAMIENTO, ESTA LLEGA AL CENTRO DE SALUD DOS HORAS DESPUES DE SER INGRESADA DE URGENCIAS LA MADRE POR RETENCIÓN DE PLACENTA, LA RECIÉN NACIDA ES ALLEGADA POR PARTE DE LA HERMANA DE LA MADRE SIN SIGNOS VITALES AL CENTRO DE SALUD Y SE ENCUENTRA ENVUELTA EN UN COSTAL.

Medio utilizado para el reporte VÍA TELEFÓNICA

**2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:**

Nombres y apellidos LUIS RAUL RODRIGUEZ BENAVIDES

Cargo: PATRULLERO

**3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:**

Servidor

Contactado Fiscal Ana Bolaños

**4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:**

Entidad	POLICIA NACIONAL SIJIN	Código	61
Grupo de PJ	SIJIN.	Código	61
Servidor	DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA	Identificación	1010245321

Firma,

**5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)**

SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2016, SE HACE PRESENCIA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER

Firma,

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					



### UNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	2	7	M/	0	8	A/	2	0	1	6	Hora:	1	7	3	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	Cundinamarca
Municipio	LA MESA

### I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha D	2	7	M	0	8	A	2	0	1	6
Querrela	<input type="checkbox"/>	Cuál?	_____											
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Nombre de quien	_____											
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	<input type="checkbox"/>	Remite	_____											
		Cargo	_____											

### II. DELITO

1.	HOMICIDIO ART 103 C.P
2.	
3.	
4.	
5.	

### III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los D/ Hechos	2	7	M/	0	8	A/	1	6	Hora	1	7	0	0
------------------------------------	---	---	----	---	---	----	---	---	------	---	---	---	---

( Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)



Documento de Identidad	C.C	<input type="text"/>	otra	<input type="text"/>	No	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>						
Edad	<input type="text"/>	Años.	Género: M	F	Fecha de nacimiento:	D	<input type="text"/>	M	<input type="text"/>	A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar de Nacimiento	País:	<input type="text"/>	Departamento:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>								
Profesión	<input type="text"/>	Oficio	<input type="text"/>											
Estado civil	<input type="text"/>	Nivel educativo	<input type="text"/>											
Dirección Residencia	<input type="text"/>	Barrio	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>									
País	<input type="text"/>	Departamento:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>	Teléfono oficina	<input type="text"/>							
Dirección notificación	<input type="text"/>	Barri	<input type="text"/>	O	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>							
Relación con el Indiciado	<input type="text"/>													

## V. DATOS DE LA VICTIMA

*(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)*

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre	<input type="text"/>	Segundo Nombre	<input type="text"/>														
Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>														
Documento de Identidad	C.C	<input type="text"/>	Otra	<input type="text"/>	No	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>									
Edad:	<input type="text"/>	Años.	Género: M	F	X	Fecha de nacimiento:	D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	M	<input type="text"/>	<input type="text"/>	A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar de Nacimiento	País	COLOMBIA	Departamento	Cundinamarca	Municipio	LA MESA											
Profesión	<input type="text"/>	Oficio	<input type="text"/>														
Estado civil	<input type="text"/>	Nivel	<input type="text"/>														

\_\_\_\_\_ educativo \_\_\_\_\_  
 Dirección residencia: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

País : \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Teléfono oficina: \_\_\_\_\_

Dirección Notificación: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Relación con el Denunciante \_\_\_\_\_

Características morfofocromáticas Recién nacida, 40 semanas de gestación, Sexo femenino, cabello castaño claro.  
 \_\_\_\_\_

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
Etelvina	Moreno Moreno	ABUELA	Calle 7#3-15 3-17 La Mesa- Cundinamarca	34278647
María Andrea	López Moreno	TIA	Calle 7#° 3-15 3-17 La Mesa- Cundinamarca	
Alba	López Moreno	MADRE	Calle 7#° 3-.15 3-15 La Mesa Cundinamarca	

## VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí X No \_\_\_\_\_

Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.  Otra  No \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Edad: | | Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D | | M | | A | | | |

Lugar de Paí \_\_\_\_\_ Departament \_\_\_\_\_ Municipi \_\_\_\_\_

nacimiento s \_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Oficio \_\_\_\_\_ Nivel educativo \_\_\_\_\_  
 N \_\_\_\_\_

Dirección Residencia \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 O \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Entidad donde labora \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 \_N \_\_\_\_\_

Dirección Notificación \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con el denunciante \_\_\_\_\_

Alias \_\_\_\_\_

Estado civil \_\_\_\_\_ Nombre del cónyuge o compañero \_\_\_\_\_  
 Permanente \_\_\_\_\_

**Datos relacionados con padres y familiares**

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

Características morfo cromáticas \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO**

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

**VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS**

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre CARMEN Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido TORRES Segundo Apellido TORRES

Documento de Identidad C.C.  otra \_\_\_\_\_ No 19.262.984 de Bogotá D.C

Edad: 4 | 6 Años. Género: M  F  X Fecha de nacimiento: D 1 | 2 M 1 | 1 A 1 | 9 | 6 | 9

Lugar de Nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C

Profesión \_\_\_\_\_ Oficio Trabajadora domestica

Estado civil casada Nivel educativo Primaria

Dirección Residencia Calle 7#3-19 Barrio San Joaquín Teléfono 20333355

Dirección sitio de Trabajo Calle 19#12-24b Barrio San Joaquín Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección Notificación Calle 7#3-19 Barrio San Joaquín Teléfono 2033355

Relación con el indiciado Vecina

## IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado  Sí  No

Marca \_\_\_\_\_ Placa \_\_\_\_\_ Modelo \_\_\_\_\_

Clase \_\_\_\_\_ Servicio \_\_\_\_\_ Color \_\_\_\_\_

No. Motor \_\_\_\_\_ No. Chasis \_\_\_\_\_

No. Serie \_\_\_\_\_ Asegurado  Sí  No

Compañía \_\_\_\_\_ No. Póliza \_\_\_\_\_

Existen otros bienes involucrados No \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ Detallarlos en el relato de los hechos

Lugar en donde se

Encuentra

Autoridad Receptora

Denunciante

**X. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR**

(Únicamente para querellas)

Departamento	
Municipio	

Conciliador o Centro de conciliación:

Fecha de Recibo D/   M/   A/     Hora

Fecha de Envío D/   M/   A/     Hora

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								

**INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-**

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha	27/08/2016	Hora:	1	7	3	0
--------------	--------------	-----------	---------	-------	------------	-------	---	---	---	---

**1. DESTINO DEL INFORME**

FISCALIA 079- UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA VIDA

LA MESA- CUNDINAMARCA

**2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN**

Fecha D   M   A     Hora     Servidor contactado Fiscal Ana Bolaños

Ministerio Público enterado \_\_\_\_\_

Dirección Calle 7 N°3-15 3-17 La Mesa-CundinamarcaBarrio San Joaquín Zona 3Localidad \_\_\_\_\_ Vereda N.ACaracterísticas INMUEBLE, 1 PISO, Frente a un parque común.

## 5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos: SIENDO LAS 17:40 EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA AL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA VENUS 14-1 ADSCRITO A LA SIJIN , TRASLADO AL CENTRO DE SALUD SANTA MARIA LA MESA- CUNDINAMARCA UBICADO EN LA CALLE 4ª N° 27-85 DEL MISMO MUNICIPIO CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, SE TRATA DE UNA RECIÉN NACIDA, DE GÉNERO FEMENINO, ESTA SE HALLA EN POSICIÓN ARTIFICIAL DE CUBITO DORSAL DESNUDA, SIN PRENDAS SOLO ENVUELTA EN UN COSTAL, SE APRECIA CONSTRUCCIÓN EN EL CUELLO, ESTIGMAS UNGUALES, SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CUERPO SOBRE CAMILLA EN POSICIÓN ARTIFICIAL, SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LOS RASGOS MORFOCROMATICOS DEL OCCISO Y POR ULTIMO SE EMBALO EN BOLSA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO DEBIDAMENTE ROTULADO, SE LE REALIZO FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, E INICIO CADENA DE CUSTODIA POSTERIOR EL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA VENUS 14-1 SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2016, SE TRASLADO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 7 N° 3-15 3-17 BARRIO SAN JOAQUIN; ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 12-1, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN JOAQUIN, INTEGRADO POR EL SUBINTENDENTE MARCOS MAURICIO HUERTAS Y EL PATRULLERO LUIS RAÚL RODRÍGUEZ BENAVIDES, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DEL FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE, EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN, EL CUAL SE TRATA DE UN INMUEBLE DE UNA PLANTA, UBICADO EN LA CALLE 7 N°3-15 3-17, ESTE CUENTA CON DOS PUERTAS AZULES Y DOS NOMENCLATURAS EN CADA UNA, SE INGRESA POR UNA PUERTA DE COLOR AZUL, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE ACORDONAMIENTO COLOR AMARILLO, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIAL DEL LUGAR COMO SE ENCUENTRA; AL INGRESAR SE CONDUCE AL PRIMER PISO, SE OBSERVA UN PATIO CON UN LAVADERO Y ESCALERA DE MANO, EN EL SUELO SE IDENTIFICA EL SIGUIENTE ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN CAMINO CONTINUO DE MANCHAS ESTÁTICAS GOTAS, UNAS MÁS OVALADAS QUE OTRAS, DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER SANGRE, SE PROCEDE A SU FIJACIÓN FOTOGRÁFICA Y TOMA DE MUESTRA DE DICHA SUSTANCIA ROJA VINOSA CON UN HISOPO AL CUAL SE LE APLICO TRES GOTAS DE AGUA DESTILADA, LUEGO DE RECOLECTADA LA MUESTRA SE DEPOSITA EN UN TUBO DE ENSAYO PLÁSTICO, SE CIERRA ROTULA Y EMBALA EN BOLSA PLÁSTICA, E INICIA CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍA AL LABORATORIO PARA ANÁLISIS, AL LABORATORIO DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL CONTINUANDO LA DILIGENCIA DICHO PATRÓN DE GOTAS EN FORMA DE CAÍDA SE EXTIENDEN DESE EL INGRESO DEL INMUEBLE HASTA SU INTERIOR AL CONSTADO NORORIENTAL DE LA COCINA LA CUAL CONTIENE UN MUEBLE DE LATA CON PLATOS Y OLLAS, AL COSTADO SUROCCIDENTAL UNA BICICLETAS Y PALA, , SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN, UTILIZANDO MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, ENCONTRANDO AL FRENTE DE LA COCINA UN BAÑO COMÚN, EN EL QUE TERMINA EL PATRÓN DE GOTAS EN FORMA DE CAIDA, EN SU INTERIOR SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRAFICA INICIAL, SE UTILIZA METODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN PEDAZO DE ALAMBRE JUNTO A UN TROZO DE PAPEL HIGIÉNICO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL SUELO DEL BAÑO, JUNTO A UNA DIVISIÓN DE DUCHA, SEGUIDAMENTE EN EL INTERIOR DEL BAÑO SE OBSERVA UNA CESTA DE BASURA LA CUAL EN SU INTERIOR SE OBSERVA RESIDUOS SANITARIOS, PAPEL HIGIÉNICO IMPREGNADO DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDE SER SANGRE Y EL EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3 CORRESPONDIENTE UN SOBRE TABLETA DE MISOPROSTOL/CYTOTEC 200 MCG, EL CUAL TODAVÍA CONTIENE PASTILLAS EN SU INTERIOR, SE PROCEDE HA REALIZAR FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INDIVIDUALIZANTE CON TESTIGO MÉTRICO, SE EMBALA ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA, Y SE ENVÍA A LABORATORIO DEL INVIMA, PARA ANÁLISIS, SEGUIDAMENTE JUNTO A LA CESTA DE BASURA AZUL SE LOCALIZA EL EMP N° 4 CORRESPONDIENTE A UN INODORO EL CUAL EXTERNAMENTE SE ENCUENTRA UNTADO DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA VISCOSA SE PROCEDE A SU FIJACIÓN FOTOGRÁFICA Y A TOMA DE MUESTRA CON UN HISOPO EL CUAL LUEGO SE SOMETE A SECADO SECADA Y RECOLECTADA LA MUESTRA SE DEPOSITÓ EN UN TUBO DE ENSAYO PLÁSTICO, SE CERRO ROTULO Y EMBALO EN BOLSA PLÁSTICA, SE LE INICIA CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍA AL LABORATORIO DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, PARA ANALISIS. INTERNAMENTE EL INODORO SE OBSERVA RESIDUOS FECALES Y DE ORINA JUNTO CON BOLAS VISCOSAS QUE PARECEN SER COÁGULOS DE SANGRE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, DEL ESTADO. POR ULTIMO SE REALIZÓ BOSQUEJO DE LOCALIZACIÓN Y DIBUJO

TOPOGRÁFICO SE RECEPCIONAN ENTREVISTAS A CARMEN TORRES TORRES C.C 19.262.984, LAS CUAL SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

**6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)**

Capturado?  SI  NO Fecha D   M   A   Hora:

Lugar de Reclusión:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D   M   A   Hora:

Primer Nombre:  Segundo Nombre:

Primer Apellido:  Segundo Apellido:

Alias:

Documento de Identidad  C.C  otra  No  de

Edad:   Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D   M   A

Características morfocromáticas:

**7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)**

Primer Nombre  Segundo Nombre

Primer Apellido  Segundo Apellido

Documento de Identidad  C.C  otra  No.  de

Edad:   Años. Género: M  F  X  Fecha de nacimiento: D   M   A

País  Departamento  Municipio

Nacimiento

Profesión u Oficio  Estado civil

Dirección  Teléfono

Relación con el Indiciado  POR ESTABLECER

## 8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
CARMEN TORRES TORRES	Vecina C.C 19.262.984.	Calle 7 N°3-19- 2033355

## 9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

INSPECCION TECNICA A CADAVER, INSPECCION TECNICA OCULAR AL LUGAR DE LOS HECHOS  
ENTREVISTAS A TESTIGOS, PRIMER RESPONDIENTE, BOSQUEJO TOPOGRAFICO, SOLICITUD DE  
ANALISIS DE EMP.

## 10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo

### Cadena de Custodia)

- (2) EMP Y EF N°1 muestra biológica rojiza vinosa contenida en hisopo de algodón, almacenada en tubo de plástico.  
(3) EMP Y EF N°2 pedazo de alambre  
(4) EMP Y EF N°3 sobre Tableta de cytotec (200µG MISOPROSTOL  
(5) EMP Y EF N°4 muestra biológica rojiza vinosa contenida en hisopo de algodón, almacenada en tubo de plástico.

## 11. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

## (7) ANEXOS

Bosquejo Topográfico de localización.

Bosquejo Dibujo Topográfico

Álbum Fotográfico


## (8) SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	10873		JUDY JAZLEIDY COLORADO VARGAS

Firma,

\_\_\_\_\_

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio			Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo									

 <b>ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-</b>											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha	27/08/2016	Hora:	1	7	4	0	

### 1. LUGAR DE LOS HECHOS

**DIRECCION:** Calle 7 #3-15 3-17 Barrio San Joaquín

**UBICACIÓN EXACTA:** Barrio San Joaquín La Mesa Cundinamarca

**BARRIO:** SAN JOAQUIN

**ZONA** 3

**LOCALIDAD:** \_\_\_\_\_

**VEREDA:** N.A

### CARACTERISTICAS:

**INMUEBLE, 1 PISO, DOS PUERTAS DE INGRESO DOS DIRECCIONES EN CADA UNA DE ELLAS, 2 HABITACIONES, 1 BAÑO COMÚN 1 COCINA UN PATIO CON LAVADERO.**

**HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS**  
 17:00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2016 \_\_\_\_\_

### 2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO

SI

### 3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI

¿POR QUE?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

INTERVINIENTES

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### 4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS ( Breve descripción)

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

5. VICTIMAS

HERIDAS

CUANTAS? \_\_\_\_\_

<del>NOMBRES Y APELLIDOS</del>	<del>IDENTIFICACION</del>	<del>LUGAR DE REMISION</del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>

MUERTAS

CUANTAS? 1

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
Recién nacida		Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
<del>NOMBRES Y APELLIDOS</del>	<del>IDENTIFICACION</del>	<del>DIRECCION Y TELEFONO</del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>

7. PER

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
CARME TORRES TORRES	C.C 19.262.984	CALLE 7 N° 3-19 San Joaquín

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
LUIS RAUL RODRIGUEZ	PONAL	C.C 6.444.666	Carrera 11 N° 16-34

FUE RELEVADO?

SI

NO

11.SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>

FIRMA \_\_\_\_\_

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JANIS SOFIA GOMEZ	SIJIN	13.370.001	3202958338

FECHA

27	08	16
----	----	----

HORA DE RECIBO \_17:40\_\_\_ FIRMA

**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -**  
Versión 2 - Resolución E.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	1	2
DPTC		MUNICIPIC		ENTIDAD		UNIDAD		ANC		CONSECUTIVO									

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**  
FORMATO MILITAR

2	7	0	8	1	6	1	7	3	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO	DESCRIPCION	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
1	PISO CEMENTO RUSTICO	XXXXXXXXXXXX
CANTIDAD		DELITO A INVESTIGAR:
1		HOMICIDIO
UNIDAD DE MEDIDA	<b>5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA</b>	
UNIDAD	MUESTRE BIOLÓGICA SUSTANCIA ROJA VINOSA, EN HISOPO DE ALGODON, EN TUBO DE PLASTICO	

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
JUDY JAZLEIDY COLORADO VARGAS	1010.324.768	PONAL	INVESTIGADOR	



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ-08**

UBICACION EN LA BODEGA (\*)

Número																				
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	1	2
DPTC		MUNICIPIC		ENTIDAD		UNIDAD		ANC		CONSECUTIVO									

**2. HISTORIA CLINICA# (\*\*)**

Número																				
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Janis Sofia Gomez Pineda	10.276.877	PONAL	Investigador	
	X	X	Judy Jazleidy Colorado Vargas	12.243.456	PONAL	Perito	

**4 TIPO DE EMBALAJE**

Bolsa	Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Plástica	<input type="checkbox"/>	Frasco <input checked="" type="checkbox"/> 1	Cual ?
De papel	<input type="checkbox"/>	Caja <input type="checkbox"/>	

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

MUESTRA BIOLÓGICA, SUSTANCIA
ROJA VINOSA HISOPO ALGODÓN EN
TUBO PLASTICO



FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Persección Andarico, Consulta, Dirección Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
10/09/16	14:10	Astrid Bastidas Suarez	1010209705	PONAL	TRANSPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	
15/09/16	14:30	Ana Maria Rojas Rojas	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	
18/09/16	12:20	Luisa Angela Benavides	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Tubo Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	

**7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"**

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS _____	ROTULOS Nos.: _____
		_____



**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07**  
Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
DPTC		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD		ANO		CONSECUTIVO										

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR

2	1	7	0	8	1	6	1	7	3	0
DIA					MES		ANO		HORA	

**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO	3
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

DESCRIPCION	CESTA DE BASURA AZUL, BAÑO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	XXXXXXXXXXXX
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

SOBRE TABLETA CYTOTEC 200MG MISOPROSTOL, PASTILLAS EN INTERIOR
--

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
JUDY JAZLEIDY COLORADO VARGAS	1010.324.768	PONAL	INVESTIGADOR	<i>Jes</i>



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ-08**

UBICACION EN LA BOBINA (\*\*)

Número	
--------	--

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
DPTC		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD		ANO		CONSECUTIVO										

**2. HISTORIA CLINICA (\*\*)**

Número	
--------	--

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Janis Sofia Gomez Pineda	10.276.877	PONAL	Investigador	<i>Janis</i>
	X	X	Judy Jazleidy Colorado Vargas	12.243.456	PONAL	Investigador	<i>Judy</i>

**4 TIPO DE EMBALAJE**

Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Bolsa	Frasco <input type="checkbox"/>	Cual ?
Plástica <input type="checkbox"/>	Caja <input type="checkbox"/>	
De papel <input checked="" type="checkbox"/> 1		

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

SOBRE TABLETA DE CYTOTEC
MISOPROSTOL 200MG

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Control, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (El Rega Almacén, Almacén solo in b, Análisis, Fase estudio, Audición, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA	
218	08	16	13:00	Gloria Ines Palacino	1010215273	INVIMA	ANALISIS	Sellado Rotulado y en Cadena De Custodia.	<i>Gloria</i>
10	09	16	14:10	Astrid Bastidas Suarez	1010209705	PONAL	TRASPORTADOR Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	<i>Astrid</i>
15	09	16	14:30	Ana Maria Rojas Rojas	1010205678	PONAL	Custodio Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	<i>Ana</i>
18	09	16	12:20	Luisa Angela Benavides	1010218965	PONAL	Transportador Presentación Juicio	Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	<i>Luisa</i>

**7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"**

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07**  
Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	1	2
DPTC		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD		ANC		CONSECUTIVO									

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR

2	0	1	8	1	6	1	7	3	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**3. MUESTRA**

NUMERO DE HALLAZGO	5
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

DESCRIPCION	INODORO BLANCO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	XXXXXXXXXXXX
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

MUESTRE BIOLÓGICA SUSTANCIA ROJA VINOSA, EN HISOPO DE ALGODON, EN TUBO DE PLASTICO
--

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
JUDY JAZLEIDY COLORADO VARGAS	1010.324.768	PONAL	INVESTIGADOR	<i>JCV</i>



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ-08**  
VERSION 2 - RESOLUCION F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (\*)

Número																				
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	1	2
DPTC		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD		ANC		CONSECUTIVO									

**2. HISTORIA CLINICA (\*\*)**

Número

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Janis Sofia Gomez Pineda	10.276.877	PONAL	Investigador	<i>Janis</i>
	X	X	Judy Jazleidy Colorado Vargas	12.243.456	PONAL	Perito	<i>Judy</i>

**4 TIPO DE EMBALAJE**

Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Bolsa	Frasco <input checked="" type="checkbox"/> 1	Cual ?
Plástica <input type="checkbox"/>	Caja <input type="checkbox"/>	
De papel <input type="checkbox"/>		

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

MUESTRA BIOLÓGICA, SUSTANCIA ROJA VINOSA HISOPO ALGODÓN EN TUBO PLASTICO
--

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CAUALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Si llega Almacén, Almacén, Custodio, Perito, Asesor, Peritaje, Asistencia, Consulta, etc.)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
20180816	13:00	Gloria Ines Palacino	1010215273	Instituto Nacional de Medicina Legal	PERITO	ANALISIS	Tubo Sellado Rotulado y en Cadena De Custodia.	<i>Gloria</i>
100916	14:10	Astrid Bastidas Suarez	1010209705	PONAL	TRANSPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	<i>Astrid</i>
180916	14:30	Ana Maria Rojas Rojas	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	<i>Ana</i>
180916	12:20	Luisa Angela Benavides	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Tubo Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	<i>Luisa</i>

**7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"**

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



**ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07**  
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
DPTO			MUNICIPIO			ENTIDAD			UNIDAD			ANC			CONSECUTIVO					

**2. FECHA Y HORA RECOLECCION**

FORMATO MILITAR

2	7	10	8	1	6	1	7	3	0
DIA					MES				

**3. MUESTRA**

NÚMERO DE HALLAZGO
CANTIDAD
UNIDAD DE MEDIDA
<b>UNIDAD</b>

**4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

DESCRIPCION	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
CAMILLA METALICA CENTRO DE SALUD SANTA MARIA LA MESA CUNDINAMARCA	XXXXXXXXXXXX
	DELITO A INVESTIGAR:
	HOMICIDIO

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

CADAVER RECIEN NACIDA EN POSICION ARTIFICIAL DE CUBITO DORSAL DESNUDA ENVUELTA EN COSTAL DE MALLA.
--

**6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
JUDY JAZLEIDY COLORADO VARGAS	1010.324.768	PONAL	INVESTIGADOR	<i>Judy</i>



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ-08**  
 VERSION 2 - RESOLUCION F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (\*)

Número																				
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
DPTO			MUNICIPIO			ENTIDAD			UNIDAD			ANC			CONSECUTIVO					

**2. HISTORIA CLINICA (\*)**

Número																				
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Janis Sofia Gomez Pineda	10.276.877	PONAL	Investigador	<i>Janis</i>
	X	X	Judy Jazleidy Colorado Vargas	12.243.456	PONAL	Investigador	<i>Judy</i>

**4 TIPO DE EMBALAJE**

Bolsa	Cantidad	Frasco	Cantidad	Otro	Cantidad
Plástica	<input checked="" type="checkbox"/> 1			Cual ?	
De papel	<input type="checkbox"/>	Caja	<input type="checkbox"/>		

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

CADAVER RECIEN NACIDA, EN POSICION ARTIFICIAL DE CUBITO DORSAL DESNUDA
--

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CAJIDAD EN LA QUE ACTUA (Casillero, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacén, Presentación, Audiencia, Consulta, Deposición, etc.)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
28/08/16	13:00	Luisa Angela Benavides	1010215273	Instituto Nacional de Medicina Legal	PERITO	ANALISIS	Sellado Rotulado y en Cadena De Custodia.	<i>Luisa</i>
10/09/16	14:10	Astrid Bastidas Suarez	1010209705	PONAL	TRANSPORTADOR	Entrega Almacén	Se cambia de contenedor no se verifica Contenido.	<i>Astrid</i>
15/09/16	14:30	Ana Maria Rojas Rojas	1010205678	PONAL	Custodio	Almacenamiento	No se verifico contenido Sobre Rotulado Sellado y en cadena de C.	<i>Ana</i>
18/09/16	12:20	Gloria Ines Palacino	1010218965	PONAL	Transportador	Presentación Juicio	Rotulado Sellado y en Cadena de custodia	<i>Gloria</i>

**7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"**

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS _____	ROTULOS Nos.: _____ _____ _____
--	---------------------------------------	---------------------------------------

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											



### ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-

Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha	27/08/2016	Hora:				
--------------	--------------	-----------	---------	-------	------------	-------	--	--	--	--

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/turno: grupo de criminalística venus 14-1 adscrito a la SIJIN

Los suscritos servidores de policía judicial, DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA, JANIS SOFIA GOMEZ PINEDA, bajo la coordinación de DIEGO LÓPEZ FERNÁNDEZ Cargo: investigador identificado como aparece al pie de la firma, se trasladaron al inmueble ubicado en la calle 7 número 3-15 3-17 barrio: San Joaquín- La mesa- Cundinamarca con el fin de realizar inspección técnica a cadáver y inspección técnica ocular al lugar de los hechos, exploración lofoscópica, entrevistas a testigos, primer respondiente, bosquejo topográfico, solicitud de análisis de los EMP.

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia  Sitio de Recreación  Vía Pública  Sitio de trabajo   
 Vehículo  Despoblado  Desconocido  Recinto Cerrado  , Objeto Movable  ,  
 Campo Abierto  , Otro  ,  
 Cuál? \_\_\_\_\_

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI  NO

La diligencia fue atendida por  
 DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.  
SIENDO LAS 17:40 EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA AL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA VENUS 14-1 ADSCRITO A LA SIJIN , TRASLADO AL CENTRO DE SALUD SANTA MARIA LA MESA- CUNDINAMARCA UBICADO EN LA CALLE 4ª N° 27-85 DEL MISMO MUNICIPIO CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, SE TRATA DE UNA RECIÉN NACIDA, DE GÉNERO FEMENINO, ESTA SE HALLA EN POSICIÓN ARTIFICIAL DE CUBITO DORSAL DESNUDA, SIN PRENDAS SOLO ENVUELTA EN UN COSTAL, SE APRECIA CONSTRICCIÓN EN EL CUELLO, ESTIGMAS UNGUALES, SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CUERPO SOBRE CAMILLA EN POSICIÓN ARTIFICIAL, SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LOS RASGOS MORFOCROMATICOS DEL OCCISO Y POR ULTIMO SE EMBALO EN BOLSA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO DEBIDAMENTE ROTULADO, SE LE REALIZO FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, E INICIO CADENA DE CUSTODIA POSTERIOR EL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA VENUS 14-1 SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2016, SE TRASLADO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 7 N° 3-15 3-17 BARRIO SAN JOAQUIN; ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 12-1, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN JOAQUIN,

INTEGRADO POR EL SUBINTENDENTE MARCOS MAURICIO HUERTAS Y EL PATRULLERO LUIS RAÚL RODRÍGUEZ BENAVIDES, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DEL FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE, EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN, EL CUAL SE TRATA DE UN INMUEBLE DE UNA PLANTA, UBICADO EN LA CALLE 7 N°3-15 3-17, ESTE CUENTA CON DOS PUERTAS AZULES Y DOS NOMENCLATURAS EN CADA UNA, SE INGRESA POR UNA PUERTA DE COLOR AZUL, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACORDONADA Y PROTEGIDA CON CINTA DE ACORDONAMIENTO COLOR AMARILLO, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO. SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIAL DEL LUGAR COMO SE ENCUENTRA; AL INGRESAR SE CONDUCE AL PRIMER PISO, SE OBSERVA UN PATIO CON UN LAVADERO Y ESCALERA DE MANO, EN EL SUELO SE IDENTIFICA EL SIGUIENTE ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN CAMINO CONTINUO DE MANCHAS ESTÁTICAS GOTAS, UNAS MÁS OVALADAS QUE OTRAS, DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER SANGRE, SE PROCEDE A SU FIJACIÓN FOTOGRÁFICA Y TOMA DE MUESTRA DE DICHA SUSTANCIA ROJA VINOSA CON UN HISOPO AL CUAL SE LE APLICO TRES GOTAS DE AGUA DESTILADA, LUEGO DE RECOLECTADA LA MUESTRA SE DEPOSITA EN UN TUBO DE ENSAYO PLÁSTICO, SE CIERRA ROTULA Y EMBALA EN BOLSA PLÁSTICA, E INICIA CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍA AL LABORATORIO PARA ANÁLISIS. AL LABORATORIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL CONTINUANDO LA DILIGENCIA DICHO PATRÓN DE GOTAS EN FORMA DE CAÍDA SE EXTIENDEN DESE EL INGRESO DEL INMUEBLE HASTA SU INTERIOR AL CONSTADO NORORIENTAL DE LA COCINA LA CUAL CONTIENE UN MUEBLE DE LATA CON PLATOS Y OLLAS, AL COSTADO SUROCCIDENTAL UNA BICICLETAS Y PALA, , SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN, UTILIZANDO MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, ENCONTRANDO AL FRENTE DE LA COCINA UN BAÑO COMÚN, EN EL QUE TERMINA EL PATRÓN DE GOTAS EN FORMA DE CAIDA, EN SU INTERIOR SE PROCEDE HA REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIAL, SE UTILIZA METODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN PEDAZO DE ALAMBRE JUNTO A UN TROZO DE PAPEL HIGIÉNICO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL SUELO DEL BAÑO, JUNTO A UNA DIVISIÓN DE DUCHA, SEGUIDAMENTE EN EL INTERIOR DEL BAÑO SE OBSERVA UNA CESTA DE BASURA LA CUAL EN SU INTERIOR SE OBSERVA RESIDUOS SANITARIOS, PAPEL HIGIÉNICO IMPREGNADO DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDE SER SANGRE Y EL EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3 CORRESPONDIENTE UN SOBRE TABLETA DE MISOPROSTOL/CYTOTEC 200 MCG, EL CUAL TODAVÍA CONTIENE PASTILLAS EN SU INTERIOR, SE PROCEDE HA REALIZAR FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INDIVIDUALIZANTE CON TESTIGO MÉTRICO, SE EMBALA ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA, Y SE ENVÍA A LABORATORIO DEL INVIMA, PARA ANÁLISIS, SEGUIDAMENTE JUNTO A LA CESTA DE BASURA AZUL SE LOCALIZA EL EMP N° 4 CORRESPONDIENTE A UN INODORO EL CUAL EXTERNAMENTE SE ENCUENTRA UNTADO DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA VISCOSA SE PROCEDE A SU FIJACIÓN FOTOGRÁFICA Y A TOMA DE MUESTRA CON UN HISOPO EL CUAL LUEGO SE SOMETE A SECADO SECADA Y RECOLECTADA LA MUESTRA SE DEPOSITÓ EN UN TUBO DE ENSAYO PLÁSTICO, SE CERRO ROTULO Y EMBALO EN BOLSA PLÁSTICA, SE LE INICIA CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍA AL LABORATORIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, PARA ANALISIS. INTERNAMENTE EL INODORO SE OBSERVA RESIDUOS FECALES Y DE ORINA JUNTO CON BOLAS VISCOSAS QUE PARECEN SER COÁGULOS DE SANGRE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, DEL ESTADO. POR ULTIMO SE REALIZÓ BOSQUEJO DE LOCALIZACIÓN Y DIBUJO TOPOGRÁFICO SE RECEPCIONAN ENTREVISTAS A CARMEN TORRES TORRES C.C 19.262.984, LAS CUAL SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

**(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).**

**Nota:** En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si  NO  Cuántas 3

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? Si  NO  Cuántas \_\_\_\_\_

Otros laboratorios: Cuál? INVIMA Si  NO

Cuántas 1 Almacén de evidencias: Cuál? \_\_\_\_\_ Si  NO  Cuántas \_\_\_\_\_

## II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA	SIJIN	FOTOGRAFO	293428834
JANIS SOFIA GOMEZ PINEDA	SIJIN	TOPOGRAFO	23984728
JUDY COLORADO VARGAS	SIJIN	INVESTIGADOR	2734887

Para constancia firman:

DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA

ANA MARIA BOLAÑOS

Nombre y firma de quien atendió la diligencia  
C.C. No 11.368.999

Servidor que coordinó la diligencia  
C.C. No 5.869.111


JANIS SOFIA GOMEZ PINEDA

JUDY COLORADO VARGAS

Servidor de Policía Judicial  
C.C. No 10.452.770

Servidor de Policía Judicial C.C.  
No 2.42.410

						<b>JSO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
						<b>N° CASO</b>																				
						2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD						Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		<b>INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-</b>														
Este formato será diligenciado por Policía Judicial																
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Mesa	Fecha	27/08/2016	Hora:	1	7	3	0						

### I. DESTINO DEL INFORME:

FISCAL 113- LA MESA CUNDINAMARCA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA VIDA.

Grupo/turno: \_POLICIA NACIONAL SIJIN LA MESA- CUNDINAMARCA

En LA MESA- CUNDINAMARCA siendo las 17:30 horas del día 27 del mes de AGOSTO, de dos mil 17 de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA, JANIS SOFIA GOMEZ PINEDA, JUDY COLORADO VARGA, bajo la coordinación de ANA MARIA BOLAÑOS Cargo INVESTIGADORA identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en CALLE 7 N°3-15 3-17 BARRIO SAN JOAQUIN con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: URBANA Barrio: SANJOAQUIN

Dirección: CALLE 7 N° 3-15 3-17 Otros CENTRO SALUD SANTA MARIA LA MESA CALLE 4ª N° 27-85

Fecha de los hechos: 27 DE AGOSTO DE 2016

Sitio de los hechos: Residencia  Sitio de Recreación  Vía Pública  Sitio de trabajo  Vehículo

Despoblado  Desconocido  Otros Cuál? \_\_\_\_\_

2. Lugar de diligencia: Dirección CALLE 7 N° 3-15 3-17 Otros: CENTRO SALUD SANTA CALLE 4ª N° 27-85

Vía Pública , Recinto Cerrado , Objeto Movable , Campo abierto , Residencia  Sitio de recreación  Vía Pública  Sitio de trabajo  Vehículo  Despoblado

Otro\_ CENTRO DE SALUD

3. Nombre del occiso \_\_\_\_\_

Sexo: F  M  Edad: 40 SEMANAS DE GESTACION

Identificación. \_\_\_\_\_ Ocupación. \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

Nombre de los padres ALBA LOPEZ MORENO

Lugar y fecha de nacimiento LA MESA. CUNDINAMARCA 27/08/2016

Residencia \_\_\_\_\_

4. Hubo otros muertos: SI  NO  X  Cuántos? \_\_\_\_\_

Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. \_\_\_\_\_

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI  NO  Cuántos? \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos	Identificación


Lugar donde se encuentran: \_\_\_\_\_

6. Indiciados: SÍ \_\_\_\_\_ NO  Cuántos? \_\_\_\_\_ Capturados: SI \_\_\_ NO  Cuántos? \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo: M \_\_\_ F \_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_

Nombres de los Padres \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Documento de identificación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Residencia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con la víctima: Familiar \_\_\_ Conocido \_\_\_\_\_ Desconocido \_\_\_ Sin Información \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo: M \_\_\_ F \_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_

Nombres de los Padres \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Documento de Identificación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Residencia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con la víctima: Familiar \_\_\_ Conocido \_\_\_\_\_ Desconocido \_\_\_ Sin Información \_\_\_\_\_

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI  NO \_\_\_\_\_ Hora: 17:40 Formato: SI  \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_ Responsable: LUIS RAUL RODRIGUEZ BENAVIDES Folios: 3

Se entrega informe ejecutivo SI X NO \_\_\_\_\_

### III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

IV. SIENDO LAS 17:40 EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA AL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA VENUS 14-1 ADSCRITO A LA SIJIN, TRASLADO AL CENTRO DE SALUD SANTA MARIA LA MESA- CUNDINAMARCA UBICADO EN LA CALLE 4ª N° 27-85 DEL MISMO MUNICIPIO CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, SE TRATA DE UNA RECIÉN NACIDA, DE GÉNERO FEMENINO, ESTA SE HALLA EN POSICIÓN ARTIFICIAL DE CUBITO DORSAL DESNUDA, SIN PRENDAS SOLO ENVUELTA EN UN COSTAL, SE APRECIA CONSTRICCIÓN EN EL CUELLO, ESTIGMAS UNGUALES, SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CUERPO SOBRE CAMILLA EN POSICIÓN ARTIFICIAL, SE REALIZÓ FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LOS RASGOS MORFOCROMATICOS DEL OCCISO Y POR ULTIMO SE EMBALO EN BOLSA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO DEBIDAMENTE ROTULADO, SE LE REALIZO FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, E INICIO CADENA DE CUSTODIA POSTERIOR EL GRUPO DE CRIMINALÍSTICA VENUS 14-1 SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2016, SE TRASLADO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 7 N° 3-15 3-17 BARRIO SAN JOAQUIN; ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 12-1, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN JOAQUIN, INTEGRADO POR EL SUBINTENDENTE MARCOS MAURICIO HUERTAS Y EL PATRULLERO LUIS RAÚL RODRÍGUEZ BENAVIDES, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DEL FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE, EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN, EL CUAL SE TRATA DE UN INMUEBLE DE UNA PLANTA, UBICADO EN LA CALLE 7 N°3-15 3-17, ESTE CUENTA CON DOS PUERTAS AZULES Y DOS NOMENCLATURAS EN CADA UNA, SE INGRESA POR UNA PUERTA DE COLOR AZUL, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACORDONADA Y

PROTEGIDA CON CINTA DE ACORDONAMIENTO COLOR AMARILLO, SE UTILIZA MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIAL DEL LUGAR COMO SE ENCUENTRA; AL INGRESAR SE CONDUCE AL PRIMER PISO, SE OBSERVA UN PATIO CON UN LAVADERO Y ESCALERA DE MANO, EN EL SUELO SE IDENTIFICA EL SIGUIENTE ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN CAMINO CONTINUO DE MANCHAS ESTÁTICAS GOTAS, UNAS MÁS OVALADAS QUE OTRAS, DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER SANGRE, SE PROCEDE A SU FIJACIÓN FOTOGRÁFICA Y TOMA DE MUESTRA DE DICHA SUSTANCIA ROJA VINOSA CON UN HISOPO AL CUAL SE LE APLICO TRES GOTAS DE AGUA DESTILADA, LUEGO DE RECOLECTADA LA MUESTRA SE DEPOSITA EN UN TUBO DE ENSAYO PLÁSTICO, SE CIERRA ROTULA Y EMBALA EN BOLSA PLÁSTICA, E INICIA CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍA AL LABORATORIO PARA ANÁLISIS, AL LABORATORIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL CONTINUANDO LA DILIGENCIA DICHO PATRÓN DE GOTAS EN FORMA DE CAÍDA SE EXTIENDEN DESDE EL INGRESO DEL INMUEBLE HASTA SU INTERIOR AL CONSTADO NORORIENTAL DE LA COCINA LA CUAL CONTIENE UN MUEBLE DE LATA CON PLATOS Y OLLAS, AL COSTADO SUROCCIDENTAL UNA BICICLETAS Y PALA, SE CONTINUA CON LA INSPECCIÓN, UTILIZANDO MÉTODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, ENCONTRANDO AL FRENTE DE LA COCINA UN BAÑO COMÚN, EN EL QUE TERMINA EL PATRÓN DE GOTAS EN FORMA DE CAÍDA, EN SU INTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIAL, SE UTILIZA METODO DE BÚSQUEDA DE PUNTO A PUNTO, DONDE SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA: EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN PEDAZO DE ALAMBRE JUNTO A UN TROZO DE PAPEL HIGIÉNICO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL SUELO DEL BAÑO, JUNTO A UNA DIVISIÓN DE DUCHA, SEGUIDAMENTE EN EL INTERIOR DEL BAÑO SE OBSERVA UNA CESTA DE BASURA LA CUAL EN SU INTERIOR SE OBSERVA RESIDUOS SANITARIOS, PAPEL HIGIÉNICO IMPREGNADO DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDE SER SANGRE Y EL EMP IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3 CORRESPONDIENTE UN SOBRE TABLETA DE MISOPROSTOL/CYTOTEC 200 MCG, EL CUAL TODAVÍA CONTIENE PASTILLAS EN SU INTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INDIVIDUALIZANTE CON TESTIGO MÉTRICO, SE EMBALA ROTULA E INICIA CADENA DE CUSTODIA, Y SE ENVÍA A LABORATORIO DEL INVIMA, PARA ANÁLISIS, SEGUIDAMENTE JUNTO A LA CESTA DE BASURA AZUL SE LOCALIZA EL EMP N° 4 CORRESPONDIENTE A UN INODORO EL CUAL EXTERNAMENTE SE ENCUENTRA UN TROZO DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA VISCOSA SE PROCEDE A SU FIJACIÓN FOTOGRÁFICA Y A TOMA DE MUESTRA CON UN HISOPO EL CUAL LUEGO SE SOMETE A SECADO SECADA Y RECOLECTADA LA MUESTRA SE DEPOSITÓ EN UN TUBO DE ENSAYO PLÁSTICO, SE CERRO ROTULO Y EMBALO EN BOLSA PLÁSTICA, SE LE INICIA CADENA DE CUSTODIA Y SE ENVÍA AL LABORATORIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, PARA ANALISIS. INTERNAMENTE EL INODORO SE OBSERVA RESIDUOS FECALES Y DE ORINA JUNTO CON BOLAS VISCOSAS QUE PARECEN SER COÁGULOS DE SANGRE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, DEL ESTADO. POR ULTIMO SE REALIZÓ BOSQUEJO DE LOCALIZACIÓN Y DIBUJO TOPOGRÁFICO SE RECEPCIONAN ENTREVISTAS A CARMEN TORRES TORRES C.C 19.262.984, LAS CUAL SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

#### IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

##### 1. Posición:

Natural \_\_\_\_\_ Artificial \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ Orientación: Cabeza   X   \_\_\_\_\_ Pies \_\_\_\_\_  
 Cuerpo de Cúbito: Dorsal   X   Abdominal \_\_\_\_\_ Lateral: Derecho \_\_\_\_\_ Izquierdo \_\_\_\_\_  
 Fetal \_\_\_\_\_ Genupectoral \_\_\_\_\_ Sedente \_\_\_\_\_ Semisedente \_\_\_\_\_  
 Suspendido: Totalmente \_\_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_\_

Sumergido: Totalmente \_\_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_\_

Describe otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. CUERPO SOBRE CAMILLA, DE CUBITO DORSAL ENVUELTO EN UN COSTAL.

Cabeza	EXTENSION		
MSD	EXTENSION	Mano	EXTENSION
MSI	EXTENSION	Mano	EXTENSION
MID	EXTENSION	Pie	EXTENSION
MII	EXTENSION	Pie	EXTENSION

Prendas: Desnudo  Semidesnudo  Vestido

**2. Descripción**

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

COSTAL DE MALLA EN FORMA DE RED

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

**3. Pertenencias**

3.1. Descripción de joyas:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.2. Descripción documentos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.4 Otros

\_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Parentesco \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**Nota:** En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

**V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA**

**Signos post-mortem:**

Tempranos: Livideces dorsales fijas, rigidez generalizada, deshidratación, frialdad total.

Tardíos: \_\_\_\_\_

Posible fecha y hora de muerte: 27/08/2016 17:10

Cómo la determina \_\_\_\_\_

Hipótesis de manera de muerte: ASFIXIA MECÁNICA POR ESTRANGULACIÓN

Hipótesis de causa de la muerte: ANOXIA CEREBRAL POR COMPRESIÓN MECÁNICA

**VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER**

Color de piel: Blanca \_\_\_\_\_ Negra \_\_\_\_\_ Trigueña x \_\_\_\_\_ Albina \_\_\_\_\_ Estatura: Baja \_\_\_\_\_ Media \_\_\_\_\_ Alta \_\_\_\_\_

Contextura: Obesa \_\_\_\_\_ Robusta \_\_\_\_\_ Atléticoa \_\_\_\_\_ Mediana x \_\_\_\_\_ Delgada \_\_\_\_\_

Aspecto: Cuidado x \_\_\_\_\_ Descuidado \_\_\_\_\_

Observaciones: RECIÉN NACIDA, 40 SEMANAS DE GESTACIÓN, PESO 3.200 GRAMOS.

**Signos de violencia**

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra SE APRECIA CONSTRICCIÓN EN EL CUELLO, ESTIGMAS UNGUALES

**VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS**

**1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA**

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI \_\_\_\_\_ NO x \_\_\_\_\_

Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI \_\_\_\_\_ NO x \_\_\_\_\_

Se practicaron registros decadactilares de descarte SI \_\_\_\_\_ NO x \_\_\_\_\_

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI \_\_\_\_\_ NO x \_\_\_\_\_

Se recuperó documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI \_\_\_\_\_ NO x \_\_\_\_\_

Cuáles y Numero \_\_\_\_\_

Como se obtuvo \_\_\_\_\_

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI \_\_\_\_\_ NO x \_\_\_\_\_

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

**2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO**

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional \_\_\_\_\_ Digital   x   Se realiza Filmación en la escena SI \_\_\_\_\_ NO   x  

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor: DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA



C.C 12.576.645 Firma:

**3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO**

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI   x   NO \_\_\_\_\_  
Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor: JANIS SOFIA GOMEZ PINEDA



C.C 11.457.567 Firma

**4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:**

Nombre del indiciado \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_  
Kit No. \_\_\_\_\_  
Nombre del indiciado \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_  
Kit No. \_\_\_\_\_  
Nombre del indiciado \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_  
Kit No. \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra \_\_\_\_\_  
CC.Nº \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Número oficio petitorio \_\_\_\_\_  
Participaron otros peritos SI NO Especialidad \_\_\_\_\_  
Nombre apellidos completos \_\_\_\_\_  
C.C. No \_\_\_\_\_ Entidad \_\_\_\_\_

**5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:**

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI   x   NO \_\_\_\_\_ Cuantas   3    
Laboratorio Policía Judicial Cuál? \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuantas \_\_\_\_\_  
Otro laboratorio Cuál? INVIMA \_\_\_\_\_ SI   x   NO \_\_\_\_\_ Cuantas \_\_\_\_\_

Bodega general de evidencias: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuantas \_\_\_\_\_

**6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES**

---

---

**7. OBSERVACIONES**

---

---

**Notas**

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

**8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA**

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

---

**Nombre y cédula de la persona a quien se informa**

---

**Firma**

**9. ANEXOS:**

---

---

---

---


---

---

Jefe de Grupo

ANA MARIA BOLAÑOS  
C.C 14.562.356 de Bogotá D.C

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expedient CAD		Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		<b>INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-</b>																		
		Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																		
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha		Hora:	1	7	3	0										

#### 10. Destino del informe:

Dr.  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
LA MESA- CUNDINAMARCA.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

#### 11. Objetivo de la diligencia

Realizar documentación fotográfica de la diligencia de inspección técnica a cadáver e inspección técnica ocular al lugar de los hechos y fijación Fotográfica de elementos materiales probatorios y evidencia física, para que obre dentro de la investigación de referencia N°233866000696201100012 que se adelanta en coordinación con la fiscalía de la Mesa Cundinamarca.

#### 12. Dirección en donde se realiza la actuación

Inmueble ubicado en calle 7 N° 3-15 3-17, BARRIO SAN JOAQUIN LA MESA-CUNDINAMARCA

#### 13. Actuaciones realizadas

Se realizaron tomas fotográfica, tanto a la diligencia de inspección técnica a cadáver y inspección ocular al lugar de los hechos y fijación fotográfica de los EMP y evidencia física hallada en el lugar de los hechos. Las cuales se encuentran soportadas y registradas en la ficha técnica fotográfica.

#### 14. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1	Suelo de cemento	Muestra contenida tubo de ensayo de plástico
2	Suelo de cemento	Pedazo de alambre.
3	Canasta de basura	Tableta
4	Retrete	Muestra contenida tubo ensayo de plástico

**Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.**

**15. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados**

Se realizó fijación fotográfica de inspección técnica a cadáver, fijación fotográfica de inspección técnica a lugar de los hechos para registrar y comunicar el estado inicial del inmueble y de los elementos materiales probatorios y evidencia física en el lugar de los hechos y posterior ha ello la fijación de los elementos materiales probatorios y evidencia física recolectados de forma individual y así mismo las operaciones realizadas por los agentes, funcionarios y técnicos de la policía nacional intervinientes al momento del levantamiento de las evidencias.

Se procede a verificar las condiciones de luminosidad, espacio y condiciones atmosféricas, permitiendo con esto colocar la cámara fotográfica digital en función manual que permitió una buena toma fotográfica donde la metodología aplicada fue de lo general a lo particular, de lo particular al detalle, y del detalle al mínimo detalle. Así mismo general básica de cuatro ángulos diferentes del lugar, de manera tal que se logra obtener una visión de conjunto de las características de tanto el lugar de los hechos como de los EMP Y EF.

INTRUMENTOS UTILIZADOS: EN ESTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZÓ CÁMARA DIGITAL MARCA CANON 70D, UNA MEMORIA SD DE 70GB DE ALMACENAMIENTO MARCA CANON CLASE 10, UN LENTE ÓPTICO ZOOM 18X-135MM Y UN 50MM MACRO, TESTIGOS METRICOS REGLA Y ESCUADRA, CINCO NUMERADORES EN ACRILICO COLOR AMARILLO.

**16. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)**

Para la fijación fotográfica se siguió lo establecido en el procedimiento “Documentación fotográfica” PIJC-DFO-PT-03, obteniendo como resultado 26 imágenes digitales que se presentan a continuación estas quedan archivadas en el CD No 97-2016 del grupo fotografía y video de la división criminalística, con cadena de custodia según los protocolos de criminalística, y el comunicado No 32 de Junio de 2006 sobre conservación de imágenes digitales, emanado de la división nacional de criminalística de Bogotá.

**Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere**

**17. Anexos:**

Álbum fotográfico 70 imágenes fotográficas.

**18. Servidor de Policía Judicial:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	Fotografía SIJIN	DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA	C.C 79.721.389

Firma,

**Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.**



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**

**INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO**

Bogotá D.C; 27 Agosto de 2016

**No. INTERNO DEL INFORME** \_\_\_\_\_ /

**No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN**

2	5	3	8	6	6	0	0	6	9	6	2	2	0	1	6	0	0	0	1	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

**DESTINO:** Señor:  
Investigador Policía Judicial SIJIN  
La Mesa

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 Y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

**DILIGENCIA:** FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DILIGENCIA DE INSPECCION A CADAVER, DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TECNICA A LUGAR DE LOS HECHOS Y LOS EMP HALLADOS Y RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS.

**LUGAR DE LA DILIGENCIA:** INMUEBLE CALLE 7 N° 3-15 3--17 LA MESA CUNDINAMARCA

**FECHA:** D 27 M 08 A 2016 **HORA 17:30**

**OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:** FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DILIGENCIA DE INSPECCION A CADAVER Y DILIGENCIA DE INSPECCION TECNICA A LUGAR DE LOS HECHOS Y LOS EMP HALLADOS Y RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS.

**LUGAR DE LA DILIGENCIA:** MORGUE HOSPITAL SANTA MARIA Y CALLE 7 N° 3-15 3-17

**DELITO:** POR ESTABLECER APARENTEMENTE HOMICIDIO POR ASFIXIA MECANICA POR ESTRANGULACION

**OCCISO:** RECIEN NACIDA

**FISCAL:** SECCIONAL 312 LA MESA CUNDINAMARCA

**INDICIADO:** EN AVERIGUACION

**TECNOLOGÍA:** DIGITAL XX ANÁLOGO \_\_\_

**PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:** UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONDICIONES DE LUZ EN EL LUGAR, SE PROCEDIÓ A DOCUMENTAR FOTOGRÁFICAMENTE.

**INSTRUMENTOS UTILIZADOS:** CÁMARA FOTOGRÁFICA MARCA CANON, REFERENCIA EOS REBEL XT, LENTE INTERCAMBIABLE 18-55 mm, TARJETA DE MEMORIA COMPACT FLASH CARD MARCA CANON CON CAPACIDAD DE 128 MB, FLASH INCORPORADO.

**RESULTADOS:** SE REALIZARON 20 TOMAS FOTOGRÁFICAS, PRESENTANDO UN ALBUM FOTOGRAFICO CONTENTIVO EN NUEVE **FOLIOS**.

**TECNICO INVESTIGADOR:** DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA

FECHA	27 08 2016 D/ M A/	HORA INICIAL	17:30	HORA FINAL
ENTIDAD	 PONTAL			
NOTICIA CRIMINAL	253866000696201600012			
LUGAR	La Mesa /Cundinamarca			
UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL	SIJIN			
FOTOGRAFO	Deivy Patricia Chaparro Avila			

**FOTOGRAFIA No 01 PLANO GENERAL:** EN LA IMAGEN SE APRECIA LA CLAQUETA DE INFORMACIÓN DEL CASO LA CUAL CONTIENE DATOS DEL MISMO Y HORA DE INICIO DE LA DILIGENCIA.



**FOTOGRAFÍA No 02**



**FOTOGRAFIA No 03**

**FOTOGRAFÍA No 02 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA CUERPO DE RECIEN NACIDO SOBRE CAMILLA EN POSICION ARTIFICIAL DE CUBITO DORSAL DESNUDO, ENVUELTO EN UN COSTAL DE MALLA. EN FORMA DE RED. EN CENTRO DE SALUD SANTA MARIA, UBICADO EN LA CALLE 4ª 27-85, SE APRECIA EN LA REGION BILATERAL DEL CUELLO PIEL CON SURCO Y MANCHAS DE ESTRANGULACIÓN.

**FOTOGRAFÍA No 03 FILIACION:** SE DOCUMENTA LOS RASGOS MORFOCROMATICOS DEL OCCISO, RECIEN NACIDA ENVUELTA EN UN COSTAL DE MALLA EN FORMA DE RED.



**FOTOGRAFIA No 04**

**FOTOGRAFIA No 04 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA CUERPO EMBALADO EN BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO DEBIDAMENTE ROTULADO.



**FOTOGRAFIA No 05 PANORÁMICA:** SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CALLE 7 N° 3-15 3-17 LA MESA-CUNDINAMARCA, ESTE POSE DOS NOMENCLATURAS, EN CADA PUERTA, SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR PRIMER RESPONDIENTE.



**FOTOGRAFÍA No 06**

**FOTOGRAFIA No 07**

**FOTOGRAFÍA No 06 PANORAMICA:** SE DOCUMENTA COSTADO NOROCCIDENTAL DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 3 N° 3-15 LA MESA CUNDINAMARCA, SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.

**FOTOGRAFÍA No 07 PANORAMICA:** SE DOCUMENTA COSTADO SUROCCIDENTAL DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CARRERA 3 N° 3-17 LA MESA-CUNDIMAMARCA, SE APRECIA EL ACORDONAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.



**FOTOGRAFÍA No 8**

**FOTOGRAFIA No 09**

**FOTOGRAFÍA No 08 PANORAMICA:** SE DOCUMENTA UNA DE LAS NOMENCLATURAS DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CALLE 7 N° 3-15 LA MESA CUNDINAMARCA.

**FOTOGRAFÍA No 09 PANORAMICA:** SE DOCUMENTA UNA DE LAS NOMENCLATURAS DEL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CALLE 7 N° 3-17 LA MESA CUNDINAMARCA.



**FOTOGRAFIA No 10**

**FOTOGRAFÍA No 10 PANORAMICA:** SE DOCUMENTA ENTRADA AL INMUEBLE LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CALLE 7 N° 3-15 3-17 LA MESA-CUNDINAMARCA, SE APRECIA EL CERRAMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER RESPONDIENTE.



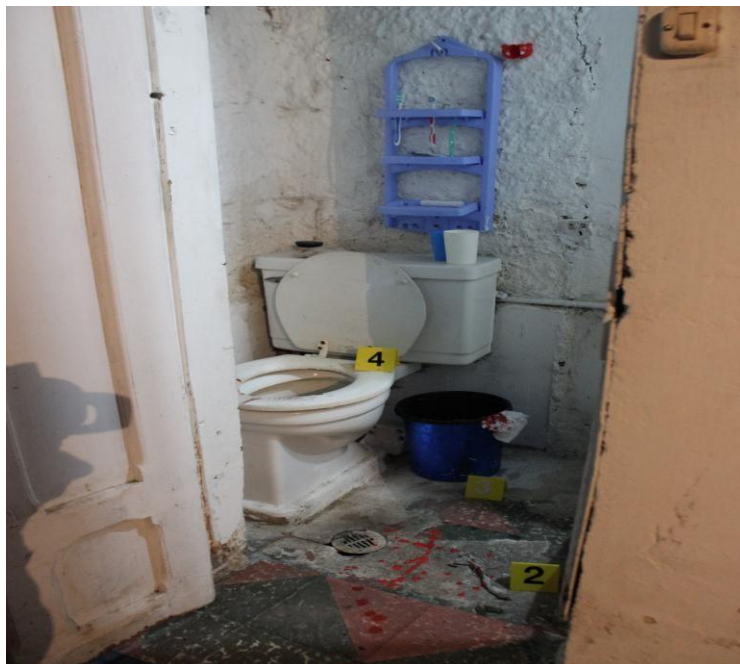
**FOTOGRAFIA No 11**

**FOTOGRAFÍA No 11 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA PUERTA DE ENTRADA AL INMUEBLE CERRADURAS DE INGRESO EN EL INTERIOR DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN LA CALLE 7 N°3-15 3-17 LA MESA CUNDINAMARCA, DISTRIBUCION ESPACIAL Y ELEMENTOS PRESENTES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 1 CORRESPONDIENTE A UN



**FOTOGRAFIA No. 12**

**FOTOGRAFIA No. 12 PRIMERISIMO PLANO:** SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 1 Y UBICACIÓN, ESTA CORRESPONDE A UN CAMINO CONTINUO DE MANCHAS ESTÁTICAS GOTAS, UNAS MÁS OVALADAS QUE OTRAS, DE UNA SUSTANCIA ROJA VINOSA QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER SANGRE



**FOTOGRAFIA No. 13**

**FOTOGRAFIA No. 13 PLANO GENERAL:** SE DOCUMENTA BAÑO COMUN; PRIMER PISO DISTRIBUCION ESPACIAL Y ELEMENTOS PRESENTES.



**FOTOGRAFIA No. 14**



**FOTOGRAFIA No.15**

**FOTOGRAFIAS No. 14 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN PEDAZO DE ALAMBRE, DOBLADO JUNTO A PAPEL HIGIÉNICO, EMPAPADO EN UNA SUSTANCIA ROJA PRESUNTAMENTE SANGRE.

**FOTOGRAFIA No.15 PRIMERISIMO PLANO:** SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 2 CORRESPONDIENTE A UN PEDAZO DE ALAMBRE DOBLADO.



**FOTOGRAFIA No. 16**

**FOTOGRAFIA No. 17**


**FOTOGRAFIA No. 16 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UNA TABLETA CON ETIQUETA CYTOTEC (200 $\mu$ G MISOPROSTOL CON CUATRO PASTILLAS EN SU INTERIOR, DENTRO DE UNA CANASTA DE BASURA UBICADA JUNTO AL RETRETE DE COLOR AZUL CON RESIDUOS DE PAPEL HIGIÉNICO Y OTROS EN SU INTERIOR.

**FOTOGRAFIA No. 17 PRIMERISIMO PLANO:** SE DOCUMENTA CARACTERISTICAS INDIVIDUALIZANTES DE LA EVIDENCIA NUMERO 3 CORRESPONDIENTE A UNA A UN TABLETA CON CUATRO PASTILLAS EN SU INTERIOR DE CYTOTEC (200 $\mu$ G MISOPROSTOL.



**FOTOGRAFIA No. 18**

**FOTOGRAFIA NO. 18 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA UBICACIÓN DE EVIDENCIA NUMERO 4 CORRESPONDIENTE A UN RETRETE CUBIERTO DE UNA SUSTANCIA ROJIZA QUIEN EN SU INTERIOR PARECE TENER ORINA, MATERIA FECAL Y GRUMOS ROJOS PRESUNTAMENTE SANGRE COAGULADA.

FECHA	27 08 2016 D/ M A/	HORA INICIAL	HORA FINAL
ENTIDAD	 PONAL	17:30	18:30
NOTICIA CRIMINAL	253866000696201600012		
LUGAR	La Mesa/Cundinamarca		
UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL	SIJIN		
FOTOGRAFO	Deivy Patricia Chaparro Avila		

FOTOGRAFIA No. 19



FOTOGRAFIA No. 20

**FOTOGRAFIA No. 19 PLANO GENERAL:** EN LA IMAGEN SE APRECIA LA CLAQUETA DE INFORMACIÓN DEL CASO LA CUAL CONTIENE DATOS DEL MISMO Y HORA DE INICIO Y FINAL DE LA DILIGENCIA.

**FOTOGRAFIA No. 20 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA SABANA DE EVIDENCIAS, TOMA FOTOGRAFICA EN CONJUNTO DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DESCUBIERTOS Y EXTRAIDOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EMBALADOS, CON FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA.


Las imágenes originales de las tomas fotográficas realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la SIJIN

#### ANEXOS:

Ficha técnica fotográfica y un CD embalado y rotulado con registro de cadena de custodia el cual contiene las imágenes tanto originales como utilizadas en el álbum.

Atentamente;

TECNICO INVESTIGADOR: DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		<b>INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-</b> Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																				
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha	27/08/2016			Hora: 1 7 3 0														

**19. Destino del informe:**

Dr.  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
LA MESA-CUNDINAMARCA

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

**20. Objetivo de la diligencia**

Realizar fijación topográfica de inspección al lugar de los hechos y elementos materiales probatorios, para que obre dentro de la investigación de referencia N° 253866000696201100012 que se adelanta en coordinación con la fiscalía seccional de la Mesa. Cundinamarca

**21. Dirección en donde se realiza la actuación**

Inmueble ubicado en calle 7 N° 3-15 3-17 La Mesa- Cundinamarca

**22. Actuaciones realizadas**

Se procedió a elaborar un esquema del lugar de los hechos procediendo de la siguiente manera: se trazo un boceto de las habitaciones incluyendo las puertas, las ventanas, y las demás características que ofreció el lugar después con trazos convencionales se ubicó el baño y los elementos materiales probatorios presentes en el, etc. Se procedió a continuación a medir las dimensiones del baño y los detalles que le son inherentes, así como las distancias de los elementos materiales probatorios a los muebles y objetos que habían en el baño El plano general está orientado de acuerdo a los puntos cardinales que también figuran en él así; mismo se plasmó un Croquis de la localidad: conteniendo la ubicación de la casa, consignando la calle y número, de casas linderas, y calles transversales, se realizo ubicación por coordenadas GPS.

**23. Toma de muestras**

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

**Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.**

## 24. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Georreferenciación y sistema de coordenadas ARCGIS

Bosch Gln Láser Compacto 15 Medida, 50-pies

Cinta métrica policarbonato digital Etape 16 et.16 75-irp

Brújula Con luz Led Coleman.

## 25. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Se realizó bosquejo de localización y dibujo topografico.

**Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere**

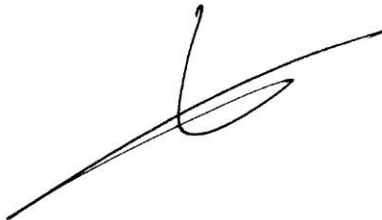
## 26. Anexos:

En el álbum fotográfico anexo a el informe de investigador de campo de documentación fotográfica

## 27. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	JANIS SOFIA GOMEZ PINEDA	1010215273

Firma,





**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

**INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO**

Bogotá D.C; 27 Agosto de 2016

**No. INTERNO DEL INFORME** \_\_\_\_\_ /

**No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN**

2	5	3	8	6	6	0	0	6	9	6	2	2	0	1	6	0	0	0	1	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

**DESTINO:** Señor:  
Investigador Policía Judicial SIJIN  
La Mesa

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 Y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

**DILIGENCIA: FIJACIÓN TOPOGRÁFICA DE INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

**LUGAR DE LA DILIGENCIA:** INMUEBLE CALLE 7 N° 3-15 3--17 LA MESA CUNDINAMARCA

**FECHA:** D 27 M 08 A 2016 **HORA 17:30**

**OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: FIJACIÓN TOPOGRÁFICA DE INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS**

**LUGAR DE LA DILIGENCIA:** CALLE 7 N° 3-15 3-17

**DELITO:** POR ESTABLECER APARENTEMENTE HOMICIDIO POR ASFIXIA MECANICA POR ESTRANGULACION

**OCCISO:** RECIEN NACIDA

**FISCAL:** SECCIONAL 312 LA MESA CUNDINAMARCA

**INDICIADO:** EN AVERIGUACION

**TECNOLOGÍA:** DIGITAL XX ANÁLOGO \_\_\_\_

**PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:** UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONDICIONES DE LUZ EN EL LUGAR, SE PROCEDIÓ A DOCUMENTAR FOTOGRAFICAMENTE.

**INSTRUMENTOS UTILIZADOS:** CÁMARA FOTOGRAFICA MARCA CANON, REFERENCIA EOS REBEL XT, LENTE INTERCAMBIABLE 18-55 mm, TARJETA DE MEMORIA COMPACT FLASH CARD MARCA CANON CON CAPACIDAD DE 128 MB, FLASH INCORPORADO.

**RESULTADOS:** SE REALIZARON 2 TOMAS FOTOGRAFICAS, PRESENTANDO UN ALBUM FOTOGRAFICO CONTENTIVO EN UN **FOLIO**.

**TECNICO INVESTIGADOR:** DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA



**FOTOGRAFIA No. 1**

**FOTOGRAFIA NO. 1 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA PROCEDIMIENTO DE REGISTRO TOPOGRAFICO, TOMA DE MEDIDAS PARA UBICACIÓN DE LOS EMP Y EF PRESENTES EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, PLANIMETRÍA JUDICIAL.



**FOTOGRAFIA No. 2**

**FOTOGRAFIA NO. 2 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN MEDIANTE BRÚJULA Y SISTEMA DE COORDENADAS TRIANGULACIÓN, GPS.

**Las imágenes originales de las tomas fotográficas realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la SIJIN**


**ANEXOS:**

Ficha técnica fotográfica y un CD embalado y rotulado con registro de cadena de custodia el cual contiene las imágenes tanto originales como utilizadas en el álbum.

**Atentamente;**

**TECNICO INVESTIGADOR: DEIVY PATRICIA CHAPARRO AVILA**

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

		<b>SOLICITUD DE ANALISIS DE EMP y EF – FPJ-12-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial																			
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Mesa	Fecha	27/08/2016	Hora:															

Número de Oficio 401

#### 6. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

LABORATORIOS INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA  
Dirección de medicamentos y productos biológicos.

#### 7. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Análisis de muestra, rotulado SOBRE /TABLETA CON ETIQUETA CYTOTEC (200µG MISOPROSTOL), con registro sanitario INVIMA 2009M-011350-R1, con aparentemente cuatro pastillas aun en su interior.

#### EXAMEN SOLICITADO:

Ensayo específico a realizar Aplica para el Laboratorio de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Pruebas de identificación, pruebas fisicoquímicas ha pastilla inmersa al interior del sobre tableta con etiqueta y sellos correspondientes a CYTOTEC (200µG MISOPROSTOL), con registro sanitario INVIMA 2009M-011350-R1, sin emitir concepto en cuanto a originalidad del producto, porque el INVIMA no cuenta con información para verificar su autenticidad, de lote, rotulo y envase de sus productos

#### 8. OBSERVACIONES:

**Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.**

Dr. ANA MARÍA BOLAÑOS/ FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL LA MESA-CUNDINAMARCA

#### 9. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:


Entidad solicitante POLICIA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante SIJIN  
Tel 5968686Dir CR 58 N°9-83 Ciudad LA MESA- CUND  
Servidor JUDY COLORADO VARGAS

Firma,



**Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato**

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

		<b>SOLICITUD DE ANALISIS DE EMP y EF – FPJ-12-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	La Mesa	Fecha	27/08/2016	Hora:					

Número de Oficio 3543

**10. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**

LABORATORIO DE GENÉTICA  
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y  
CIENCIAS FORENSES  
REGIONAL BOGOTÁ D.C  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
JUDICIAL SIJIN

**11. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:**

<sup>2</sup> Tubos de ensayo de vidrio en su interior hisopos humedecidos con suero fisiológico y muestras biológicas, sellados con tapón bien asegurados con cinta de enmascarar; rotulados, y empacados en bolsas plásticas.

**EXAMEN SOLICITADO:**

Determinación de presencia de sangre humana, Extracción y purificación de ADN a partir de muestra de sangre, determinación de perfil genético de ADN para estudios de filiación, determinación de secuencia de ADN mitocondrial.

**12. OBSERVACIONES:**

**Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.**

Dr. ANA MARÍA BOLAÑOS/ FISCALIA GENERAL DE LA NACION

**13. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante	<u>POLICIA NACIONAL</u>	Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante	<u>SIJIN</u>
Tel 5968686Dir	<u>CR 58 N°9-83</u>	Ciudad	<u>LA MESA CUNDINAM</u>


Servidor JUDY COLORADO VARGAS

Firma,



**Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato**

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								

		<b>INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-</b>									
Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA	Fecha	12/01/2016	Hora:	1	3	1	0	

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°201602712538600611**  
**NOTICIA UNICA CRIMINAL: No257386600696201600012**  
**Regional: ORIENTÉ Seccional: Cundinamarca**  
**U. Básica: LA MESA**

**Nombre Definitivo:** SIN INFORMACIÓN  
**Nombre al ingreso:** SIN INFORMACIÓN  
**Tipo de documento:** SIN INFORMACIÓN      **No de documento:** SIN INFORMACIÓN  
**Edad:** 40 semanas de gestación      **Sexo:** FEMENINO  
**Procedencia:** MESA- CUNDINAMARCA  
**Fecha de ingreso:** 27/08/2016      **Hora:** 18:10  
**NUNC (Acta de inspección):** 253866000696201100012  
**Autoridad:** UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
**Fecha muerte:** 27/08/2016      **Fecha necropsia:** 27/08/2016  
**Hora:** 18:30  
**Auxiliar de morgue:** CARLOS ANDRES POPAYAN RODRIGUEZ

**INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA**

**DATOS DEL ACTA DE INSPECCIÓN:**

**-RESUMEN DE HECHOS:** acta de inspección a cadáver refiere se trata de una recién nacida, de género femenino, esta se halla en posición artificial de cubito dorsal desnuda, sin prendas solo envuelta en un costal, relaciona se aprecia constricción en el cuello, estigmas unguales, se realizó fijación fotográfica del cuerpo sobre camilla en posición artificial y fijación fotográfica de los rasgos morfochromaticos del occiso y por último se embalo en bolsa plástica, se describen el lugar de la diligencia como morgue, centro de salud Santa María del municipio de san Antonio del Tequendama, en documentos aportados por parte del hospital, se anexa historia clínica del hospital, que refiere paciente que ingresa sin signos vitales.

**JHONATAN DANIEL RODRIGUEZ MACHUCA**  
Médico forense

**-Hipótesis de manera aportada por la autoridad: Violenta- HOMICIDIO POR ASFIXIA MECANICA POR ESTRANGULACION**

**-Hipótesis de la Causa aportada por la autoridad: contundente- ANOXIA CEREBRAL POR COMPRESIÓN MECANICA**

### **RESUMEN HALLAZGOS DE NECROPSIA**

7. Fenómenos cadavéricos tempranos.
8. Aparición de la respiración pulmonar.
9. Edad gestacional: 40 semanas.
10. Asfixia mecánica por estrangulación, muestra bilateral de cuello piel con surco y marcas piel sana, músculos cervicales, vasos y laringe completa.
11. Anoxia cerebral, afectación del tejido cerebral debido a falta de oxígeno
12. Asfixia u obstrucción de la vía aérea: por estrangulación.

### **INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°201602712538600611 OPINIÓN PERICIAL**

#### **CONCLUSIÓN PERICIAL:**

Causa básica de muerte: HOMICIDIO POR ASFIXIA MECANICA POR ESTRANGULACION

Manera de muerte: ANOXIA CEREBRAL POR COMPRESIÓN MECANICA

#### **EXAMEN EXTERIOR**

**DESCRIPCIÓN DEL CADAVER:** Cuerpo completo embalado y rotulado en bolsa blanca, recién nacida de sexo femenino, con fluidos y eso que están mojados sin signos de intervención médica.

**DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR:** Ninguna, ningún color, sin información, observación: Nd, el cuerpo no posee prendas de vestir se encuentra totalmente desnudo, pero como observación se acota se encuentra envuelto en un costal de malla.

**DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL:** ninguno, sin información.

**DESCRIPCIÓN DE FENÓMENOS CADAVERICOS:** Livideces dorsales fijas, que no se modifican a la digitopresión, rigidez generaliza, deshidratación frialdad total.

**DATOS ANTROPOMETRICOS:** TALLA: 53cm, Peso: 3.200 gramos. Ancestro racial mestizo.

**DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES:** Ninguno

**PIEL Y FANERAS:** Tez: trigueña, Cabello, color: castaño oscuro, Forma del cabello: Liso, Longitud: Corto, Uñas de las manos: cortas y limpias, uñas de los pies: cortas y limpias.

**CUERO CABELLUDO:** Sin lesiones.

**CARA:** Contorno cara ovalado, color piel cara trigueño, particularidad cara ninguna, color ojos café, tamaño ojos medianos, particularidad ojos ninguna nariz recta, particularidad boca grande, particularidad orejas orejas lóbulo separado.

**CUELLO:** con lesiones bilateral de cuello piel con surco y marcas piel sana.

**EXTREMIDADES SUPERIORES:**

**TORAX:** simétrico sin lesiones.

**AXILAS:** sin vello axilar, sin lesiones.

**ABDOMEN:** globoso, sin lesiones.

**ESPALDA Y GLUTEOS:** sin lesiones.

**GENITAL EXTERIOR:** femenino, sin lesiones.

**ANO:** hipotonicidad usual en periodo pstmortem, sin contenido anómalo en canal rectal.

**EXTREMIDADES SUPERIORES:** sin lesiones

**EXTREMIDADES INFERIORES:** sin lesiones.

## TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

**Procedimiento:** Se hace la necropsia siguiendo los siguientes pasos técnicos, sobre mesa metálica limpia y embalado en bolsa plástica blanca información del rotulo adecuada, con la suministrada en el informe técnico de inspección a cadáver y cadena de custodia, se recibe el cadáver de una recién nacida.

1. Traslado del cuerpo a sitio adecuado para la práctica de necropsia médico legal.
2. Lectura del informe técnico de inspección a cadáver
3. Se observa estado del embalaje y rotulo
4. Inspección ocular del cuerpo.
5. Toma de fotografías.
6. Verificación de los fenómenos cadavéricos.
7. Examen exterior del cuerpo.
8. Se realiza levantamiento facial, exploración de cuello.
9. Incisión para retirar peto esternal.
10. Toma de muestras.
11. Incisión bimastróidea y coronal del cuero cabelludo para exponer la tabla ósea.
12. Separación de los huesos de la bóveda
13. Documentación de lesiones.
14. Examen macroscópico de los órganos en bloques y por separado con incisiones seriadas y apropiadas para cada caso de acuerdo con su morfología particular y con las lesiones presentes.
15. Cierre del cuerpo
16. Elaboración de documentos: en primer lugar se certifica la causa de la muerte y luego se redacta el informe de necropsia para lo cual se hace integración con la información preliminar aportada por el acta de inspección y los hallazgos de necropsia, el dictamen se pronuncia sobre la causa, la manera y el mecanismo fisiopatológico de la muerte en el comentario y en las conclusiones.

### EXAMEN INTERIOR

**CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL:** Anoxia cerebral

**GEALEA Y PERICRANEO:** No se evidencian lesiones, ni alteraciones.

**CRANEO:** no se evidencian fracturas, ni alteraciones Óseas.

**MENINGES Y ENCEFALO:** peso de 1252 gramos, con múltiples hemorragias puntiformes al corte congestivo.

**COLUMNA VERTEBRAL:** guardando su trayectoria, sin lesiones.

#### SISTEMA RESPIRATORIO

**PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES:** Líquido libre en cavidad escaso.

**LARINGE:** Esqueleto conservado, sin lesiones.

**TRAQUEA:** Anillos conservados, sin lesiones.

**BRONQUIOS:** permeables, sin lesiones.

**PULMONES:** peso de 565 gramos el derecho y de 524 gramos el izquierdo, con congestión a nivel de lóbulos inferiores, salival abundante líquido sanguinolento.

#### SISTEMA CARDIOVASCULAR:

**PERICARDIO:** Líquido centrino sin colecciones de otra índole.

**CORAZÓN:** peso de 354 gramos, con válvulas ateroscleróticas, pared de 1,9cms izquierdo, pared derecho de 0.8 cms.

**CORONARIAS:** obstrucción de 20% de la luz de las arterias.

**AORTA Y GRANDES VASOS:** Aterosclerosis moderada.

**VENAS:** sin lesiones.

#### CAVIDAD ABDOMINAL:

**PERITONEO:** Abundante líquido libre en cavidad de 1500cc.

**MESENTERIO:** No se evidencian alteraciones.

**RETROPERITONEO:** membranas fibrinopurulentas.

**DIAFRAGMA:** sin lesiones.

#### SISTEMA DIGESTIVO:

**LENGUA:** sin lesiones.

**FARINGE:** paredes de espesor usual, sin lesiones.

**ESOFAGO:** paredes de espesor usual, sin lesiones.

**ESTOMAGO:** pliegues con borramiento, con escaso contenido de color amarillo no diferenciable.  
**HIGADO:** múltiples zonas nodulares, palidez, generalizada con membranas fibrinopurulentas.  
**VESÍCULA Y VÍAS BILIARES:** escaso contenido bilioso, sin lesiones.  
**PANCREAS:** de aspectocerebriforme, lobulado, sin lesiones.  
**INTESTINO DELGADO:** paredes de aspecto usual, sin alteraciones.  
**APENDICE CECAL:** sin lesiones.

**APARATO GENITO URINARIO:**

**RIÑONES:** peso de 254 gramos, con relación corticomedular, sin alteración en la capsula.  
**URETERES:** permeables, sin lesiones  
**VEJIGA:** paredes conservadas, sin lesiones  
**UTERO Y ANEXOS:** sin lesiones.

**SITEMA ENDOCRINO**

**TIROIDES:** de forma, tamaño y consistencia dentro de lo normal.  
**HIPOFISIS:** de forma, tamaño y consistencia dentro de lo normal.  
**SUPRARRENALES:** de forma, tamaño y consistencia dentro de lo normal.

**MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS**

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	CADAVER	VISCERAS	Empacado en frasco plástico, 1 de cada órgano, estado: embalado, rotulado y sellado	Se envía a Histotecnología (la Mesa) para procesar cortes
2	CADAVER	SANGRE	Empacado en tarjeta, 1 una estado: embalado rotulado y sellado.	Se envía a central de evidencias para almacenamiento

**EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD**


N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	CADAVER	CADAVER	Empacado en bolsa plástica, 1 de cada estado: embalado, rotulado y sellado	Se envía a fotografía (la Mesa) para registro e impresión de imágenes digitales.

**DOCUMENTOS E IMÁGENES**

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, documento aportado por la autoridad.
- OFICIO PETITORIO, solicitud de necropsia médico legal de fecha 27/08/2016 en un folio.
- HISTORIA CLINICA MÉDICA, en 119 folios
- CADENA DE CUSTODIA, del cadáver en un folio original.



**JHONATAN DANIEL RODRIGUEZ MACHUCA**  
 Médico forense

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										2	5	3	8	6	6	0	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo														
										<b>ENTREVISTA –FPJ-14-</b> Este formato será utilizado por Policía Judicial																				

Fecha D   M   A Hora         Lugar: \_\_\_\_\_

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

### I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre CARMEN Segundo Nombre \_\_\_\_\_

Primer Apellido TORRES Segundo Apellido TORRES

Documento de Identidad C.C.  Otra  No. 19.262.984 de Tunja-Boyacá

Alias \_\_\_\_\_

Edad:   Años. Género: M  F x Fecha de nacimiento: D   M   A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio LA MESA

Profesión \_\_\_\_\_ Oficio Trabajadora domestica

Estado civil Casada Nivel educativo: Primaria

Dirección residencia: CALLE 7 N° 3-19 San Joaquín Teléfono 2033355

Dirección sitio de trabajo: Cra. 70 #6a-3, La Mesa C Teléfono 2900689

Dirección notificación: CALLE 7 N° 3-19 San Joaquín Teléfono 2033355

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio LA MESA

Relación con la víctima \_\_\_\_\_

Relación con el victimario VECINA

Usa anteojos SI  NO  Usa audífonos SI  NO

## II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Mi nombre es Carmen Torres Torres, toda la vida me he dedicado a limpiar casas, soy vecina y amiga de la familia Urrego Moreno hace más de 8 años, es decir los padres de la niña Alba Urrego Díaz López Moreno, la señora Etelevina Moreno y don Oliverio López, la niña ella no hace mucho llego de Abejorral a colaborarles a los papas con sus hermanos menores, yo no sé qué la hizo devolverse de Abejorral pero si sabía hace rato por los papas que ella pronto se iba a regresar, porque el hermano ya no necesitaba que ella le ayudara, ella se estaba quedando allá para ayudarle al hermano que tiene esposa y unos niños, además estaba estudiando allá algo de peluquería, hoy yo vi a Alba en la mañana cuando salí a trabajar no sé de dónde venía pero no la vi como muy alentada estaba muy pálida y casi no podía caminar, le pregunte que le pasaba y me dijo que nada que seguro la gripa que tenía. Más tarde cuando llegue a mi casa a eso de las 3 de la tarde bien pasaditas; yo volví a ver a Alba pero con doña Etelevina y estaban saliendo de la casa, Alba tenía las piernas untadas de sangre le baja harta sangre y se veía que no podía caminar, fui hasta donde ellas estaban, y les pregunte que si necesitaban algo y que pasaba? doña Etelevina me dijo que estaba con el periodo y le había llegado muy fuerte, y que iban de urgencias al hospital, entonces yo fui corriendo y traje una bolsa plástica para que no le untara la silla del taxi al señor que las recogió, después de que ellas se fueron fui y traje un baldado de agua y limpie el andén, me pareció muy extraño esa niña siempre es bien alentada, y lo que había en el piso no parecía periodo normal, Ha eso de las 4 de la tarde volví a ver a doña Etelevina salía de la casa de ella, pero no vi a Alba; yo venía de la tienda, de traer pan para el chocolate y unas arepas; la vi salir con un costal de esos que se empaca la papa, y estaba untado de sangre, ella lo cargaba con ambos brazos, ella me miro como si no quisiera que me le acercara y pues yo le dije ¿cómo esta Alba? y ella me dijo después hablamos estoy de afán y de nuevo se fue.

**PREGUNTADO:** Sabe usted si la señorita Alba estaba en estado de embarazo. **RESPONDIO:** No, ella no estaba en estado de embarazo, yo lo hubiera notado o los vecinos o alguien, o los papas me hubiera comentado algo, además ella yo nunca le conocí novios, ella no es como muy bonita. **PREGUNTADO:** Sabe usted que había dentro del costal **RESPONDIO:** no yo no sé qué había dentro del costal, pero si me pareció bien raro que doña Carola llevara un costal y untado de sangre no me explico para que lo necesitaba o para donde iba con eso, se vio bien preocupada con eso en las manos **PREGUNTADO:** usted pudo ver o escuchar algo dentro del costal **RESPONDIO:** no yo así a simple vista solo vi el costal untado de sangre y no no escuche nada así raro dentro del costal.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

Firmas:

*Carmen*

*Judy*

Firma entrevistado

Nombre:

CARMEN TORRES TORRES

Cédula de Ciudadanía 19.262.984 de  
Tunja- Boyacá



Índice derecho del  
entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:

JUDY COLORADO VARGAS

Cargo

INVESTIGADOR

Entidad SIJIN

				<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																			
				<b>N° CASO</b>																			
No. Expediente CAD				2	5	3	8	6	6	0	0	6	9	6	2	0	1	6	0	0	0	1	2
				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora						Año			Consecutivo							
<b>FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-</b>																							
Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno																							

## INFORMACION TÉCNICA DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA

TIPO                    DIGITAL                     ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA    ASCENDENTE                     DESCENDENTE

MARCA                CANON    OLG    G2

MODELO DE REFERENCIA

CLASES DE LENTES     FLUO                    INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE     PELICU                     TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE                     CHIP MEMORIA OTROS

CUALZ                    N/A

ISO                    INDICATIVO EN COLUMNA ISO

## INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: Calle 7N° 3-15 27/08/2016

NUMERO DE ACTA O PROCESO: 253866000696201100012

NOMBRE DE LA VICTIMA:

DETERMINACION INICIAL DEL DELITO: HOMICIDIOCONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR: OSCURO NOCTURNONOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO: DEYVI PATRICIA CHAPAR

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
0102	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PLANO GENERAL CLAQUETA	N/A
0103	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PLANO MEDIO CUERPO SIN VIDA	N/A
0104	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	FILIACION	N/A
0105	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PLANO MEDIO CUERPO EMBALDO	N/A
0106	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PANORAMICA	N/A
0107	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PANORAMICA C N	N/A
0108	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PANORAMICA C S	N/A
0109	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PANORAMICA NOMENCLATURA	N/A
01010	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PANORAMICA ENTRADA	N/A
01011	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PLANO MEDIO EVIDENCIA 1	N/A
01012	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PRIMER PLANO EVIDENCIA N°1	N/A
01013	4mm	1/24 scg	F/2.4	800	ARTIFICIAL	PLANO	N/A





